

DOCUMENTO DE ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DOE G+

AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Código:RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	1/54



ÍNDICE

DATOS DE LA ENTIDAD INSTRUMENTAL	3
ÁREAS DEL DOE.G+	5
1. DIAGNÓSTIC DE GÉNERO SOBRE LAS ÁREAS DE COMPETENCIA DEL PROGRAMA	5
2. OBJETIVOS PARA ALCANZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA	8
3. ANÁLISIS DE ACTUACIONES PRESUPUESTARIAS	13
4. INDICADORES DE GÉNERO	25
5. ADAPTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN DEL CENTRO DIRECTIVO	46
6. FORMACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO DEL PERSONAL	47
INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL DOE.G+	52
1. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO	52
2. COHERENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESUPUESTARIA	53

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	2/54



DATOS DE LA ENTIDAD INSTRUMENTAL

Consejería: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Programa Presupuestario: 45E Programas e Instituciones Culturales Sección: 18.51 Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
Persona de contacto
Nombre: Almudena de la Peña Robles Puesto: Secretaria General Tfno: 955 929 172 Email: almudena.pena@juntadeandalucia.es
Fecha de elaboración: 16/05/2022

Antecedentes

En el marco de la estrategia G+ la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en adelante la Agencia, fue incluida en la selección de programas a auditar por la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos en reunión celebrada el 18 de diciembre de 2020, con el objetivo de evaluar la integración de género en los presupuestos planificados y ejecutados en el ejercicio 2019.

En este ejercicio el programa presupuestario que financia a la Agencia tenía una baja clasificación (g1) en la escala G+, no siendo clasificada como G+ hasta finales del año 2020, donde el género y sus implicaciones empiezan a estar más presentes con objetivos estratégicos, operativos, actuaciones e indicadores que mejoran el conocimiento y la integración de la perspectiva de género en nuestro ámbito de actuación.

La auditoría de presupuesto y género tuvo lugar en el mes de febrero de 2021 y la Dirección General de Presupuestos emitió el Informe de auditoría definitivo que fue puesto en conocimiento de la Comisión de Impacto de Género en el Presupuesto en la sesión que tuvo lugar el 11 de junio de 2021.

El presente Documento de Orientaciones Estratégicas (DOE.G+) se realiza en la fase final de dicho proceso de Auditoría de Presupuesto y Género y recoge las medidas a poner en marcha y las ya implantadas para afrontar las carencias detectadas a lo largo del proceso, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones incluidas en el mencionado Informe.

Descripción del programa presupuestario o entidad instrumental

Enmarcado en el ámbito de la planificación estratégica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, la Agencia, articula la implementación de las políticas destinadas a la gestión, promoción, divulgación, fomento y apoyo a las manifestaciones artísticas tan variadas como:

Código:RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	3/54



- 1) Las artes en vivo, la música, el teatro, la danza o el circo; poniendo una atención especial al Flamenco, elemento singular de la cultura andaluza.
- 2) El cine, como sector estratégico en nuestra tierra.
- 3) El sector del libro, con actuaciones de fomento de la lectura y promoción de los autores y autoras andaluces, así como la participación en las Ferias del libro entre otras iniciativas en colaboración con el sector editorial y librero.
- 4) El sector profesional y empresarial de la cultura ofreciendo servicios especializados.

Desde la Agencia, tanto con la programación propia como con la programación en colaboración, con otros teatros u organismos tanto públicos como privados, se proporciona difusión a los trabajos y artistas andaluces en los distintos sectores de las artes escénicas, flamenco, artes visuales y audiovisual y cinematografía y se conecta de forma directa con el derecho de la ciudadanía a acceder a la cultura en condiciones de igualdad y participación equitativa de las personas en las actividades culturales a través del desarrollo, organización, producción, fomento, promoción y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales, con la finalidad principal de que la ciudadanía andaluza disponga de una oferta cultural amplia y de calidad.

También se fomenta la iniciativa privada en el ámbito cultural mediante la ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, llevando a cabo las convocatorias de diferentes líneas de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a los sectores de Artes Escénicas (Teatro, Música, Danza y Circo), Audiovisual y Cinematografía, Flamenco y Ferias de Arte Contemporáneo mediante la selección de proyectos.

De otro lado, se persigue potenciar el desarrollo de las capacidades creativas mediante la puesta en marcha de acciones formativas dirigidas a las personas profesionales de las Industrias Culturales y Creativas, permitiendo abordar los primeros pasos en el ámbito profesional como el reciclaje de los ya iniciados. Estas acciones se encuadran en las disciplinas de la música, la danza, escénica técnica, escénica artística y la gestión cultural.

Desde la perspectiva de género, se avanzará en la generación de participación ciudadana en el hecho cultural, conectando de forma directa con el derecho de toda la ciudadanía de acceder a la cultura en condiciones de igualdad y participación equitativa de las personas en las actividades culturales, a través del desarrollo, organización, producción, fomento, promoción y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales, con la finalidad principal de que la ciudadanía andaluza disponga de una oferta cultural amplia y de calidad. Asimismo, se aprovechará la programación cultural para llevar a cabo acciones de sensibilización contra la lacra de la sociedad actual como es la violencia de género, a través de los distintos lenguajes artísticos.

Por otro lado, el fomento de la iniciativa privada en el ámbito cultural se articulará mediante la ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, aprobado mediante la Orden de 17 de julio de 2020. Se llevarán a cabo la convocatoria de diferentes líneas de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a los sectores de Artes Escénicas (Teatro, Música, Danza y Circo), Audiovisual y Cinematografía, Flamenco y Ferias de Arte Contemporáneo. Con el objetivo de reducir la brecha de género en los anteriores sectores culturales, dichas líneas de subvenciones, favorecen la selección de proyectos en los que la participación de mujeres en los distintos equipos técnicos sea significativa, promoviendo la igualdad de género.

Código:RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfUw93. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfUw93	PÁGINA	4/54



ÁREAS DEL DOE.G+

1. DIAGNÓSTIC DE GÉNERO SOBRE LAS ÁREAS DE COMPETENCIA DEL PROGRAMA

Recomendaciones recibidas:

1.-Elaborar uno o varios diagnósticos de género ad hoc que analicen la situación de la igualdad de género en el contexto cultural andaluz. Estos diagnósticos tienen que ser sistemáticamente actualizados, al menos cada 4 años o cada programación plurianual.

En estos análisis es necesario atender a las principales brechas de género, en sus diferentes ámbitos profesionales culturales y puestos de toma de decisión, como puede ser la participación desigual de mujeres y hombres en las autorías y el libre acceso al potencial creativo. También debe analizar las causas de las desigualdades y el grado de subrepresentación femenina en el tejido industrial del sector cultural andaluz, incluyendo sus brechas salariales y la segregación vertical, de manera que visibilicen las barreras y prejuicios existentes basados en el género. Se debe identificar la dimensión de género del tejido empresarial del ámbito cultural, visibilizando las características de las empresas que reciben los fondos públicos desde el punto de vista de su representación por sexo, su experiencia en la elaboración de contenidos igualitarios y de más aspectos relevantes desde el punto de vista de la igualdad de género.

La Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO del año 2005 y su Informe de Seguimiento de la Convención de 2005 sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2015), coinciden en señalar que las mujeres están muy poco representadas en varias profesiones culturales y en puestos de toma de decisiones en muchas organizaciones e industrias culturales.

El análisis debe mostrar un mapeo de la realidad en la que actúa la Agencia por sectores culturales, considerando datos estadísticos oficiales (IECA, INE, EPA). Esta estadística permitirá identificar qué sectores culturales están feminizados (danza) y cuáles masculinizados (Audiovisuales o Fotografía) y en la medida de lo posible se incluirán otras variables de datos como la edad, número de descendientes, formación o perfil económico, entre otros.

La identificación de la composición de las empresas culturales andaluzas desde la perspectiva de género, con su problemática concreta definida, el tamaño y composición de las plantillas, o las necesidades e intereses de hombres y mujeres, es otra dimensión que completa el contenido de los diagnósticos de género en el sector cultural.

2.- En el momento de elaborar los diagnósticos se aconseja impulsar un proceso participativo que recoja opiniones de asociaciones de mujeres del sector cultural, las cuales están impulsando estudios y análisis sobre las desigualdades, así como de las asociaciones mixtas que también abordan esta temática en sus actividades.

Código:RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93.			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	5/54



Medidas a ejecutar:

Habida cuenta de la carencia de diagnósticos de género de la Agencia, se trabajará en la elaboración de uno específico en el contexto cultural andaluz, que estará conformado principalmente por un repertorio de indicadores procedentes de estadísticas oficiales y de registros propios de la Agencia, actualizados anualmente, orientados a la identificación, evaluación y seguimiento de las principales brechas de género que se detecten en el sector cultural de Andalucía, de manera que permita una adecuada planificación y definición de objetivos estratégicos y operativos con enfoque de género en el ámbito de competencia de la Agencia.

En este sentido, los trabajos previstos para los próximos meses, orientados a la obtención del citado diagnóstico, consistirán en:

- Análisis de la “Ponencia de indicadores del área de Cultura. Informe de Evaluación Impacto de Género (9 de mayo de 2022)”.
Este reciente trabajo, liderado por la profesora titular de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, Dra. Paula Rodríguez Madroño, constituirá la situación de partida para la elaboración de diagnósticos de género en el ámbito de competencia de la Agencia.
Este informe, recientemente aprobado, recoge una batería de indicadores orientados a identificar las principales brechas de género en el sector cultural de Andalucía, analizadas desde cuatro perspectivas o dimensiones en el ámbito de la Cultura: producción, formación, participación y contenidos. Además, incorpora unas recomendaciones y propuestas de futuro, en aras de profundizar en la identificación de desigualdades por razón de género.
El diagnóstico de género que incorpora esta ponencia constituirá, por tanto, el marco de partida de la Agencia para la constitución de un sistema de información estadística estable, fiable y actualizable anualmente en el contexto del sector cultural andaluz, dado que los indicadores estadísticos con enfoque de género considerados proceden de registros y fuentes estadísticas oficiales que garantizan la actualización de resultados con una periodicidad mínima anual, así como de registros propios de la Agencia.
- Selección y documentación técnica de los indicadores pertinentes al ámbito de competencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Recopilación de las características técnicas y metodológicas, así como los datos en serie histórica, asociados a cada uno de los indicadores de género de la ponencia que sean seleccionados por su pertinencia al ámbito competencial de la Agencia. En particular, se analizarán los siguientes aspectos metodológicos: marco conceptual, descripción de la fuente estadística o administrativa, metodología empleada en la recogida de información, periodicidad, variables y atributos disponibles con desagregación por sexo, etc.
- Diseño de una base de datos de Género y Cultura, que permita el almacenamiento estructurado de los datos históricos asociados a cada indicador de género al máximo nivel de detalle, teniendo en cuenta las desagregaciones, especificaciones y periodicidades propias de cada indicador. El objetivo es crear una base de datos de género y cultura que proporcione una mayor capacidad de análisis multivariante con perspectiva de género del sector cultural de Andalucía.
- Actualización de las series estadísticas con enfoque interseccional. Actualización de últimos datos disponibles, en función de la disponibilidad de cada fuente, promoviendo la incorporación de nuevas variables clave, como la edad, territorio, etc., con objeto de profundizar en los análisis sobre la situación

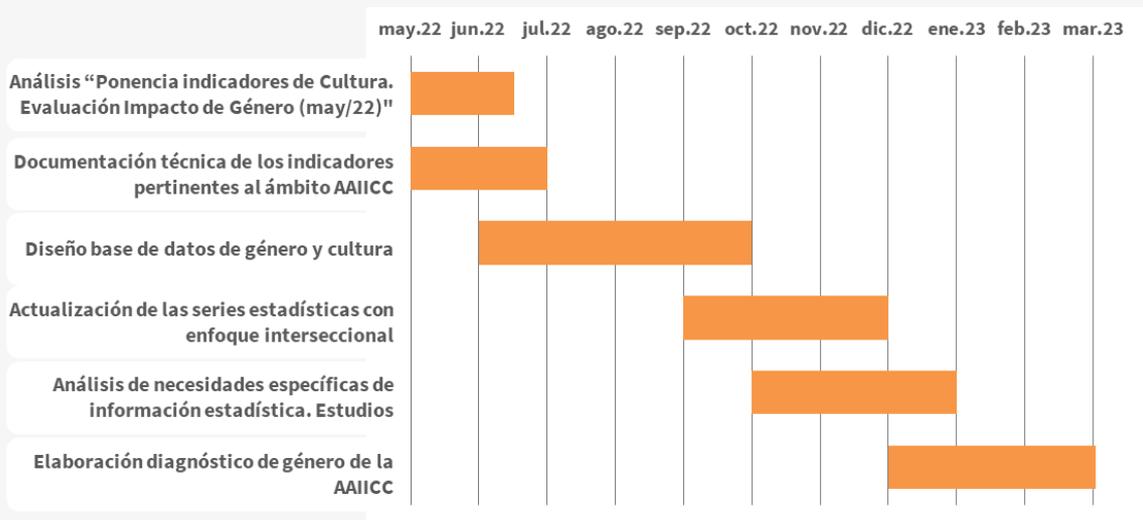
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfUw93	PÁGINA	6/54



de la igualdad en el ámbito de la cultura en Andalucía.

- Análisis de necesidades específicas de información estadística. Estudios y análisis sectoriales complementarios. Identificación de dimensiones o sectores culturales poco explorados por las estadísticas oficiales (como el teatro, danza, flamenco, música, etc.). Para estos casos, se llevará a cabo un análisis de fuentes complementarias y estudios sectoriales, promoviendo en este contexto un proceso participativo con asociaciones de mujeres del sector cultural, con el objetivo de perfeccionar y completar los diagnósticos de género que realice la Agencia.

CRONOGRAMA DE TAREAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES



Plazo de realización:

Marzo 2023.

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	7/54



2. OBJETIVOS PARA ALCANZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA

Recomendaciones recibidas:

3.- Continuar ampliando y fortaleciendo la integración de la perspectiva de género en la planificación presupuestaria, en desarrollo de los mandatos de la Ley 12/2007, formulando nuevos objetivos operativos de género orientados a combatir las diversas brechas de género persistentes en el resto de sus áreas de actuación, así como consolidar los objetivos de género que viene impulsando la Agencia en las próximas planificaciones presupuestarias.

4.A.- Debe alinearse y asegurar su coordinación, con las líneas estratégicas de género incluidas en los objetivos estratégicos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

4.B.- Deben atenderse, en la formulación de los objetivos presupuestarios y específicamente los de género, los aspectos formales y de contenido de las recomendaciones recogidas en la Guía para la elaboración de la información cualitativa del Presupuesto, definiendo objetivos operativos específicos y mensurables y que concreten el objetivo estratégico del que dependen.

Medidas a ejecutar:

-Crear un grupo de trabajo especializado en género, con representantes de las distintas áreas que tengan responsabilidad en la programación de actividades, para la evaluación de los resultados obtenidos del diagnóstico de género, así como el diseño de nuevas líneas estratégicas y objetivos que promuevan reducir posibles brechas de género que se identifiquen (mayo 2023).

-Se define un nuevo Objetivo Operativo para concretar el Objetivo Estratégico OE.1, OO.1.1 Facilitar una programación cultural de calidad promoviendo la participación ciudadana paritaria (Presupuesto 2023)

-Se modifica el Objetivo Operativo OO.1.3., denominado anteriormente “Promoción igualdad de género y sensibilización contra la Violencia de Género” con objeto de dar cabida exclusivamente a las actividades orientadas a la sensibilización contra la violencia de género, reubicando las actividades de promoción de igualdad de género bajo el Objetivo Operativo 1.1. descrito en el párrafo anterior. Este nuevo Objetivo pasa a denominarse OO.1.3 “Sensibilización contra la violencia de género”(Presupuesto 2023).

- Una vez elaborado el diagnóstico de género, donde la Agencia identificará las brechas de género y analizará las causas de las situaciones de desigualdad detectadas, establecerán nuevos Objetivos Estratégicos y/u Operativos que puedan modificar la situación de partida (ejercicios presupuestarios del 2024 al 2026).

Plazo de realización:

Planificación presupuestaria de los siguientes ejercicios desde el 2023 al 2024.

Código:RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93.			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	8/54



En lo relativo a la definición de objetivos en la documentación presupuestaria, lo primero a destacar es que la Agencia no fue clasificada como G+ hasta finales del ejercicio presupuestario 2020, por lo que en los ejercicios 2019 y 2020 no se diseñaron objetivos estratégicos con perspectiva de género dirigidos a la corrección de las desigualdades detectadas. Por tanto, fue 2021 el primer ejercicio presupuestario que contempló la clasificación G+.

A continuación se incluye una tabla con los Objetivos Estratégicos y Operativos establecidos en el ejercicio presupuestario auditado (2019) y siguientes (2020, 2021 y 2022):

Ejercicio presupuestario	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE IGUALDAD DE GÉNERO	OBJETIVOS OPERATIVOS DE IGUALDAD DE GÉNERO
2019	<p>OE.1 GENERAR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL HECHO CULTURAL.</p> <p>OE.2 FOMENTAR Y APOYAR LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL.</p> <p>OE.3 DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS PARA LA EMPLEABILIDAD EN LA CULTURA.</p>	<p>OO.1.1 Facilitar una programación de calidad.</p> <p>OO.1.2 Poner a disposición Servicios de Documentación Sectores Culturales</p> <p>OO.1.3 Poner a disposición la Red de Espacios Culturales de Andalucía</p> <p>OO.2.1 Incentivar proyectos de la industria cultural aplicando criterios inclusivos de género</p> <p>OO.2.2 Participar en ferias y Festivales Industria Cultural</p> <p>OO.2.3 Participación proyecto " Centro Magallanes" para el emprendimiento de Industrias Culturales y Creativas</p> <p>OO.3.1 Programar cursos de formación cultural de Inserción y perfeccionamiento laboral</p>	SIN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE IGUALDAD DE GÉNERO	OO.2.1 Incentivar proyectos de la industria cultural aplicando criterios inclusivos de género
2020	<p>OE.1 GENERAR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL HECHO CULTURAL.</p> <p>OE.2 FOMENTAR Y APOYAR LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL.</p> <p>OE.3 DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS PARA LA EMPLEABILIDAD EN LA CULTURA.</p>	<p>OO.1.1 Facilitar una programación de calidad.</p> <p>OO.1.2 Poner a disposición de los ciudadanos la Red de Espacios Culturales de Andalucía</p> <p>OO.1.3 Actuaciones Pacto Contra la Violencia de Género</p> <p>OO.2.1 Incentivar proyectos de la industria cultural aplicando criterios inclusivos de género</p> <p>OO.2.2 Promocionar la cultura andaluza y su industria creativa y cultural.</p> <p>OO.2.3 Participación proyecto " Centro Magallanes" para el emprendimiento de Industrias Culturales y Creativas.</p> <p>OO.2.4 Facilitar información Programa Europa Creativa a la industria cultural andaluza.</p> <p>OO.2.5 Puesta en valor de los archivos documentales de los sectores culturales.</p> <p>OO.2.6 Medidas extraordinarias de reactivación del sector cultural como consecuencia del COVID-19.</p> <p>OO.3.1 Programar cursos de formación cultural de Inserción y perfeccionamiento laboral</p>	SIN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE IGUALDAD DE GÉNERO	<p>OO.1.3 Actuaciones Pacto Contra la Violencia de Género</p> <p>OO.2.1 Incentivar proyectos de la industria cultural aplicando criterios inclusivos de género</p>

<p>Código:RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</p>			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	9/54



Ejercicio presupuestario	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE IGUALDAD DE GÉNERO	OBJETIVOS OPERATIVOS DE IGUALDAD DE GÉNERO
2021	<p>OE.1 GENERAR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL HECHO CULTURAL PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>OE.2 FOMENTAR Y APOYAR LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL.</p> <p>OE.3 DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS PARA LA EMPLEABILIDAD EN LA CULTURA.</p>	<p>OO.1.1 Facilitar una programación de calidad.</p> <p>OO.1.2 Poner a disposición de los ciudadanos la Red de Espacios Culturales de Andalucía adscritos</p> <p>OO.1.3 Promoción igualdad de género y sensibilización contra la violencia de género</p> <p>OO.2.1 Incentivar proyectos de la industria cultural aplicando criterios inclusivos de género</p> <p>OO.2.2 Promocionar la cultura andaluza y su industria creativa y cultural.</p> <p>OO.2.3 Participar en el proyecto " Centro Magallanes" para el emprendimiento de la Industria Cultural.</p> <p>OO.2.4 Facilitar información Programa Europa Creativa a la industria cultural andaluza.</p> <p>OO.2.5 Poner en valor los archivos documentales de los sectores culturales.</p> <p>OO.3.1 Programar cursos de formación cultural de Inserción y perfeccionamiento laboral</p>	<p>OE.1 GENERAR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL HECHO CULTURAL PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>OO.1.3 Promoción igualdad de género y sensibilización contra la violencia de género</p> <p>OO.2.1 Incentivar proyectos de la industria cultural aplicando criterios inclusivos de género</p>
2022 (Prorrogado ppto. 2021)	<p>OE.1 GENERAR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL HECHO CULTURAL PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>OE.2 FOMENTAR Y APOYAR LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL.</p> <p>OE.3 DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS PARA LA EMPLEABILIDAD EN LA CULTURA.</p>	<p>OO.1.1 Facilitar una programación de calidad.</p> <p>OO.1.2 Poner a disposición de los ciudadanos la Red de Espacios Culturales de Andalucía adscritos</p> <p>OO.1.3 Promoción igualdad de género y sensibilización contra la violencia de género</p> <p>OO.2.1 Incentivar proyectos de la industria cultural aplicando criterios inclusivos de género</p> <p>OO.2.2 Promocionar la cultura andaluza y su industria creativa y cultural.</p> <p>OO.2.3 Participar en el proyecto " Centro Magallanes" para el emprendimiento de la Industria Cultural.</p> <p>OO.2.4 Facilitar información Programa Europa Creativa a la industria cultural andaluza.</p> <p>OO.2.5 Poner en valor los archivos documentales de los sectores culturales.</p> <p>OO.3.1 Programar cursos de formación cultural de Inserción y perfeccionamiento laboral</p>	<p>OE.1 GENERAR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL HECHO CULTURAL PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>OO.1.3 Promoción igualdad de género y sensibilización contra la violencia de género</p> <p>OO.2.1 Incentivar proyectos de la industria cultural aplicando criterios inclusivos de género</p>

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfUw93	PÁGINA	10/54



2.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (O.E.):

O.E.1 GENERAR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL HECHO CULTURAL PROMOVRIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO

Este objetivo integra la perspectiva de género y está orientado a garantizar la distribución de una amplia oferta cultural, la cual se pone a disposición de los andaluces y andaluzas, sin que el precio para asistir a los espectáculos sea un hándicap y permita abarcar a todo tipo de público, facilitando una programación de calidad.

Por otro lado, a través de la contratación de las empresas culturales se desarrolla una función de creación de mercado para las citadas empresas, contribuyendo al incremento de la demanda de los servicios culturales.

Por último y no menos importante, mediante la programación, se llevarán a cabo actuaciones de sensibilización contra la violencia de género a través de los distintos lenguajes artísticos.

O.E.2 FOMENTAR Y APOYAR LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL

La Industria Creativa y Cultural andaluza carece de intensidad de capital precisando del incentivo y fomento de las Administraciones Públicas para su desarrollo sostenible, permitiendo el mantenimiento del empleo.

Con este objetivo se persigue fortalecer las estructuras empresariales y productivas impulsando la producción, promoción y distribución de productos culturales. Asimismo se pretende reducir la brecha de género que existen en determinados puestos de trabajo de la mencionada Industria.

A través de la promoción y distribución de la producción creativa y cultural se facilita una relación activa entre la población y la cultura, siendo, entre sus principales funciones, dar a conocer y desarrollar la presencia de un determinado bien cultural en la sociedad para poner en valor la creación artística de Andalucía. Para llevar a cabo lo anterior se va a participar en distintas ferias, festivales y proyectos europeos junto con empresas andaluzas, que permiten el impulso para generar el conocimiento necesario de la oferta cultural a nivel Andaluz, Nacional e Internacional.

O.E.3 DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS PARA LA EMPLEABILIDAD EN LA CULTURA

La formación es una de las principales funciones que se desarrollan para la Industria Cultural, permitiendo la preparación de futuros profesionales en entornos reales y el reciclaje de los que ya ostentan esa condición.

El programa formativo que se pretende llevar a cabo se sustenta en dos pilares:

- * Formación técnica.
- * Formación artística.

Código:RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfUw93. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfUw93	PÁGINA	11/54



2.2. OBJETIVOS OPERATIVOS (O.O):

OO.1.1 FACILITAR UNA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE CALIDAD PROMOVRIENDO UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARITARIA.

Facilitar a la ciudadanía andaluza una oferta cultural amplia y de calidad para que el lugar de residencia y el precio no constituyan un hándicap a los usuarios. Paralelamente se quiere utilizar la programación como un factor inclusivo de género, promoviendo que la presencia de mujeres y hombres se mantenga paritaria. Promover la dinamización del mercado de la Industria Creativa y Cultural, interviniendo en su promoción y desarrollo.

OO.1.2 PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA LA RED DE ESPACIOS CULTURALES DE ANDALUCÍA.

Entre las funciones que desarrolla la Agencia se encuentra la puesta en valor y mantenimiento de espacios culturales, teniendo adscritos 13 Enclaves Arqueológicos y Monumentales, diseminados por Andalucía.

La Red de Espacios Culturales de Andalucía (RECA), a los que pertenecen los anteriores, tiene como objetivo estratégico la promoción externa, de forma homogénea y conjunta, de los espacios culturales y enclaves integrados en la misma, y la colaboración en programas estatales e internacionales de conservación de espacios y enclaves culturales de similar naturaleza.

OO.1.3 SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Contribuir a la sensibilización contra la violencia de género a través de la programación. Se pretende utilizar los lenguajes artísticos para apoyar la causa contra la violencia de género.

OO.2.1 INCENTIVAR PROYECTOS DE LA INDUSTRIA CULTURAL APLICANDO CRITERIOS INCLUSIVOS DE GÉNERO

La Industria Creativa andaluza precisa del apoyo de las Administraciones Públicas para su desarrollo sostenible. Se persigue fortalecer las estructuras empresariales y productivas impulsando la producción, promoción y distribución de productos culturales con una perspectiva de género, llevando a cabo un programa de ayudas e incentivos a la Industria Creativa y Cultural.

El programa constituye un elemento muy importante en la dinamización y desarrollo del sector profesional de la citada Industria. Por otro lado, y no menos importante, las bases reguladoras de la Agencia han incorporado criterios inclusivos de género con el objetivo de incidir en las desigualdades que se han detectado.

Código:RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93.			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	12/54



3. ANÁLISIS DE ACTUACIONES PRESUPUESTARIAS

Recomendaciones recibidas:

5. En las numerosas actuaciones que se realizan dentro del objetivo de facilitar una programación de calidad y que se llevan a cabo a través de licitaciones (NO), debe establecerse la relación que existe entre la igualdad de género y la calidad de la oferta cultural en el objetivo del contrato. No puede existir una oferta y programación de calidad si solamente la llevan a cabo empresas lideradas por hombres, si los contenidos son sexistas y no igualitarios y si los profesionales que las representan no están conformados por hombres y mujeres en proporciones equilibradas. De esta manera, las características de las empresas deben ser determinantes para contribuir activamente en el logro de la igualdad y los pliegos de las licitaciones deben establecer aspectos de género entre los criterios de adjudicación, como criterios cualitativos para evaluar la mejor relación calidad-precio y como condiciones especiales de ejecución, estableciendo la relación directa que existe entre la igualdad de género y el objeto del contrato.

Con ello se da cumplimiento al artículo 12 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, y se busca que las empresas culturales seleccionadas para el desarrollo de la oferta cultural promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en términos de un mayor equilibrio representativo en el empleo cultural y en la difusión de contenidos igualitarios dentro de la oferta de sus programaciones.

6.A. Seguir diseñando líneas de subvenciones, con una dotación presupuestaria necesaria y suficiente para la creación, producción, emprendimiento y difusión artística y cultural de autoría femenina, que promuevan contenidos de igualdad de género en guiones en la producción de largometrajes cinematográficos y televisivos, entre otros.

6.B. También se aconseja rediseñar la oferta de formación cultural sobre inserción y perfeccionamiento laboral integrando el enfoque de género, atendiendo a las necesidades prácticas de hombres y mujeres.”

8.A. Seguir dotando de coherencia de género a la documentación presupuestaria, también en el régimen de contabilidad presupuestaria, y asegurar que todos los documentos tengan enfoque de género y exista coherencia con los objetivos estratégicos en materia de igualdad de género de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Deben seguirse las recomendaciones contenidas en la Guía para la elaboración de la información cualitativa del Presupuesto, disponible en la Extranet de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

8.B. Debe asegurarse que la información que se proporcione en el proceso de elaboración del IEF, refleja la promoción de la igualdad de género que se realiza en el ámbito de la cultura.

9. Integrar la perspectiva de género en la ejecución de las actuaciones presupuestarias, estableciendo como premisa el impulso de la participación igualitaria de mujeres y hombres en todos los niveles de decisión, la erradicación de la segregación laboral y la inclusión de la igualdad entre mujeres y hombres

Código:RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	13/54



en los contenidos de las actividades culturales de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

10.A. Se deben trasladar los resultados obtenidos en las actuaciones, en especial, poniendo el foco en el establecimiento de condiciones de promoción de la igualdad a las empresas culturales licitadoras para el desarrollo de dicha oferta cultural, según insta el artículo 12 de la Ley 12/2007.

10.B. Se debe hacer seguimiento de la inclusión de criterios de adjudicación con dimensión de género, criterios cualitativos para evaluar la mejor relación calidad-precio y como condiciones especiales en relación a la ejecución de los contratos que se celebren, con el fin de valorar su impacto en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

Recomendación 5:

Medidas a ejecutar:

Los pliegos de las licitaciones establecen los siguientes aspectos de género:

- Criterio de desempate en puntuaciones con sesgo de igualdad de género: en caso de que dos o más proposiciones se encuentren igualadas tendrá preferencia la empresa que tenga marca de excelencia o desarrolle otras medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, cuenten con protocolo de acoso sexual y por razón de género, así como que las medidas de igualdad aplicadas permanezcan en el tiempo y mantengan la efectividad.

- A las entidades que van a ser adjudicatarias se les requiere para que aporten, con carácter previo a la adjudicación, el Plan de Igualdad Efectiva de hombres y mujeres con el que cuente la empresa. En el caso de que dicho plan no sea preceptivo, deben presentar una declaración de igualdad que se adjunta como modelo anexo en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

- En el modelo de declaración sobre la promoción de igualdad se propondrá que se incluyan datos sobre el número total de personas trabajadoras y su composición por género, además se propone incluir una subdivisión por categorías profesionales

- Se propondrá la inclusión de certificación relativa a contenidos no sexistas e igualitarios en los proyectos, en la documentación a aportar en los contratos.

Plazo de realización: 31 mayo 2022.

Recomendación 6

Medidas a ejecutar:

A través de las subvenciones se llevan a cabo las siguientes medidas:

- Mayor puntuación en las valoraciones de los proyectos a subvencionar en artes escénicas y música: en todas las líneas se incrementa la valoración en 2 puntos si hay presencia de mujeres en las autorías

Código:RXPmW859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPmW859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	14/54



(dirección, coreografía, dramaturgia o composición).

- Mayor puntuación en las valoraciones de los proyectos a subvencionar en artes visuales: Para la organización de ferias de arte contemporáneo en Andalucía y para la participación en ferias de arte contemporáneo celebradas en Andalucía o de ámbito nacional o internacional, se premia el fomento de la participación profesional de la mujer teniendo en cuenta el porcentaje de personas artistas incluidas en el proyecto que sean mujeres, hasta un máximo de 5 puntos, de la siguiente manera:

El 100%: 5 puntos

Entre el 50% y el 99%: 3 puntos

Entre el 25% y el 49%: 1 punto

- Mayor puntuación en las valoraciones de los proyectos a subvencionar para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato con hasta 10 puntos más para los proyectos que tengan en él la consideración de la igualdad de género y las medidas al efecto que el mismo prevea.
- Mayor puntuación en las valoraciones de los proyectos a subvencionar para la promoción del tejido asociativo de flamenco en los que haya una mayor presencia de mujeres entre los participantes directos de la actividad (con 6 puntos cuando el porcentaje de mujeres participantes en la actividad sea superior al 50%) o en los que la temática de la actividad esté relacionada con la mujer, de manera que pueda incidir en la ruptura de roles de género (4 puntos).
- Mayor puntuación en las valoraciones de los proyectos a subvencionar para la promoción del tejido profesional flamenco en Andalucía, a aquellos en los que haya una mayor presencia de autorías femeninas (artista principal, dramaturgia, coreógrafa o compositora) con 1 punto; si hay mayor presencia de mujeres en órganos de dirección y gestión de la compañía con 1 punto; si la temática del proyecto está relacionada con la mujer con 1 punto; si el proyecto tiene en consideración la igualdad de género y medidas al efecto con 4 puntos; si el proyecto contribuye a la ruptura de los roles de género y a la difusión de información favorable a la igualdad de género con 1 punto.
- La Agencia cuenta con distintas líneas de subvenciones en concurrencia competitiva a la Industria Audiovisual y Cinematográfica, como son: Producción de largometrajes de ficción dirigidos por profesionales que se inician en el campo de la realización y de autoría andaluza que promuevan el talento creativo y con clara vocación de comercialización; Producción de largometrajes cinematográficos y televisivos de ficción y/o animación que promuevan el tejido industrial del sector audiovisual andaluz; Producción de documentales de creación; Producción de documentales de difusión cultural; Favorecer la promoción y distribución de películas cinematográficas de largometraje en salas de exhibición cinematográfica de Andalucía y Producción de cortometrajes en Andalucía, entendiéndose como tales, la obra audiovisual realizada en cualquier soporte cuya duración sea de un máximo de treinta minutos.

Como criterio inclusivo de género se ha propiciado la participación de mujeres en los equipos técnicos de los proyectos otorgando mayor puntuación a aquellos proyectos que cumplan los siguientes requisitos:

- Dirección realizada por mujeres.
- Guion realizado por mujeres.
- Producción ejecutiva realizada por mujeres.

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfUw93	PÁGINA	15/54

**Plazo de realización:**

Ejercicios presupuestarios 2023-2024.

Recomendación 6B**Medidas a ejecutar:**

Realizar un análisis de las necesidades reales de formación cultural de hombres y mujeres para poder rediseñar la oferta cultural. Para ello utilizaremos el diagnóstico y las reuniones y/o cuestionarios a las asociaciones culturales de mujeres.

Plazo de realización:

Diciembre 2023.

Recomendación 8**Medidas a ejecutar:**

La Agencia incluirá la información pertinente de género en el informe facilitado para la elaboración del IEF.

Plazo de realización:

Finalización de cada ejercicio presupuestario.

Recomendación 9

La Agencia pretende promover la participación igualitaria de mujeres y hombres en la asistencia a la programación de sus actividades, comprometidos con seguir integrando la perspectiva de género en la planificación presupuestaria una vez se disponga y se analice el diagnóstico previsto para el mes de marzo de 2023.

Se han agregado nuevos Objetivos Operativos y Actuaciones de igualdad de género dentro del Objetivo Estratégico 1, tales como el OO.1.1. Facilitar una programación cultural de calidad promoviendo la participación ciudadana paritaria y OO.1.2. Poner a disposición de la ciudadanía la Red de Espacios Culturales de Andalucía.

Plazo de realización:

En los siguientes ejercicios presupuestarios 2023 y 2024.

Recomendación 10 y 10B

Ver medidas y plazos establecidos en la recomendación 6.

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPmW859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	16/54



En lo relativo a la definición de actuaciones en la documentación presupuestaria, si bien es cierto que en el periodo auditado se establecieron tres de ellas con perspectiva de género dirigidos a la corrección de las desigualdades detectadas, hemos de reseñar que en los presupuestos de los ejercicios 2020 y 2021 se han ido incluyendo en el programa presupuestario de la Agencia nuevas actuaciones específicas de género, avanzando en la planificación presupuestaria con perspectiva de género. Para el ejercicio presupuestario 2023 se ha previsto la ejecución de 14 actuaciones con perspectiva de género, lo que supone un aumento de 11 nuevas actuaciones con enfoque de género respecto el ejercicio presupuestario auditado 2019.

A continuación se incluye una tabla con las actuaciones establecidas en el ejercicio presupuestario auditado (2019) y siguientes (2020, 2021 y 2022):

Ejercicio presupuestario	ACTUACIONES	ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
2019	1.1.1 Programación de Teatro, Música y Danza Espacios Escénicos Propios y cedidos 1.1.2 Programación de Flamenco Espacios Propios y cedidos 1.1.3 Programación Espacios Escénicos en colaboración 1.1.4 Programación audiovisual y cinematografía 1.1.5 Programación de Artes Visuales 1.1.6 Programación de actividades del Libro y Letras 1.2.1 Servicios del Centro Documentación Artes Escénicas 1.3.1 Puesta en valor de Enclaves Arqueológicos y monumentales adscritos 2.1.1 Concesión subvenciones sector Audiovisual y Cinematografía, que propicien la participación de mujeres equipo técnico 2.1.2 Concesión subvenciones sector Artes Escénicas(Teatro, Música, Danza y Circo) , que propicien la participación de mujeres en el proyecto 2.1.3 Concesión subvenciones sector Flamenco , que propicien la participación de mujeres en el proyecto 2.2.1 Participación Ferias y Festivales Flamencos 2.2.2 Participación Ferias y Festivales Artes Escénicas 2.2.3 Actuaciones de promoción y apoyo Industrias Culturales y Creativas sector Turismo patrimonial en Andalucía 2.3.1 Acciones de promoción del emprendimiento y explotación de nuevas ideas en el sector Industrias Culturales y Creativas 3.1.1 Realizar formación complementaria Jóvenes Instrumentistas 3.1.2 Realizar cursos de Danza 3.1.3 Realizar cursos de Perfeccionamiento laboral 3.1.4 Proyecto Butterfly, Transforming Art into Education 3.1.5 Centre Stage	2.1.1 Concesión subvenciones sector Audiovisual y Cinematografía, que propicien la participación de mujeres equipo técnico 2.1.2 Concesión subvenciones sector Artes Escénicas(Teatro, Música, Danza y Circo) , que propicien la participación de mujeres en el proyecto 2.1.3 Concesión subvenciones sector Flamenco, que propicien la participación de mujeres en el proyecto

Código:RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	17/54



Ejercicio presupuestario	ACTUACIONES	ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
2020	<p>1.1.1 Programación de Teatro, Música y Danza Espacios Escénicos Propios y cedidos</p> <p>1.1.2 Programación de Flamenco Espacios Propios y cedidos</p> <p>1.1.3 Programación Espacios Escénicos en colaboración</p> <p>1.1.4 Programación audiovisual y cinematografía</p> <p>1.1.5 Programación de Artes Visuales</p> <p>1.1.6 Programación de actividades del Libro y Letras</p> <p>1.2.1 Puesta en valor de Enclaves Arqueológicos y monumentales adscritos</p> <p>1.3.1 Actuaciones de sensibilización y visualización</p> <p>2.1.1 Concesión subvenciones sector Audiovisual y Cinematografía, que propicien la participación de mujeres equipo técnico</p> <p>2.1.2 Concesión subvenciones sector Artes Escénicas(Teatro, Música, Danza y Circo) , que propicien la participación de mujeres en el proyecto</p> <p>2.1.3 Concesión subvenciones sector Flamenco , que propicien la participación de mujeres en el proyecto</p> <p>2.1.4 Convocatoria subvenciones para la organización de ferias de arte contemporáneo en Andalucía, así como para la participación en ferias nacionales e internacionales.</p> <p>2.2.1 Participación Ferias y Festivales Flamencos</p> <p>2.2.2 Participación Ferias y Festivales Artes Escénicas</p> <p>2.2.3 Participar proyecto AtlanticCultureScape</p> <p>2.3.1 Acciones de promoción del emprendimiento y explotación de nuevas ideas en el sector Industrias Culturales y Creativas</p> <p>2.4.1 Jornadas informativas (Programa Europa Creativa)</p> <p>2.5.1 Conservar y difundir archivos documentales de los Sectores Culturales</p> <p>2.6.1 concesión de subvenciones a la creación artística</p> <p>2.6.2 Concesión de subvenciones por la cancelación de programación de salas y espacios culturales.</p> <p>3.1.1 Realizar formación complementaria Jóvenes Instrumentistas</p> <p>3.1.2 Realizar cursos de Danza</p> <p>3.1.3 Realizar cursos de Perfeccionamiento laboral</p> <p>3.1.4 Proyecto Butterfly, Transforming Arst into Education</p> <p>3.1.5. Formación y asesoramiento a mujeres de las Artes Escénicas para mayor desarrollo transnacional (Proyecto Centre Stage)</p>	<p>1.3.1 Actuaciones de sensibilización y visualización</p> <p>2.1.1 Concesión subvenciones sector Audiovisual y Cinematografía, que propicien la participación de mujeres equipo técnico</p> <p>2.1.2 Concesión subvenciones sector Artes Escénicas(Teatro, Música, Danza y Circo) , que propicien la participación de mujeres en el proyecto</p> <p>2.1.3 Concesión subvenciones sector Flamenco , que propicien la participación de mujeres en el proyecto</p>

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfUw93	PÁGINA	18/54



Ejercicio presupuestario	ACTUACIONES	ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
2021	1.1.1 Programación de Teatro, Música y Danza Espacios Escénicos Propios y cedidos 1.1.2 Programación de Flamenco Espacios Propios y cedidos 1.1.3 Programación Espacios Escénicos en colaboración 1.1.4 Programación audiovisual y cinematografía 1.1.5 Programación de Artes Visuales 1.1.6 Programación de actividades del Libro y Letras 1.2.1 Puesta en valor de Enclaves Arqueológicos y monumentales adscritos 1.3.1 Promover la presencia de mujeres en el Programa Iniciarte 1.3.2 Visibilización de las distintas formas de violencia de género en las narrativas cinematográficas 1.3.3 Desarrollo de proyectos de fotografía para sensibilizar sobre la violencia de género 2.1.1 Concesión subvenciones sector Audiovisual y Cinematografía, que propicien la participación de mujeres equipo técnico 2.1.2 Concesión subvenciones sector Artes Escénicas(Teatro, Música, Danza y Circo) , que propicien la participación de mujeres en el proyecto 2.1.3 Concesión subvenciones sector Flamenco , que propicien la participación de mujeres en el proyecto 2.1.4 Convocatoria subvenciones para la organización de ferias de arte contemporáneo que propicien la participación de mujeres 2.2.1 Participación Ferias y Festivales Flamencos 2.2.2 Participación Ferias y Festivales Artes Escénicas 2.2.3 Participar proyecto AtlanticCultureScape 2.2.4 Asesoramiento a emprendedores de la Industria Cultural 2.2.5 Plan de apoyo y promoción del audiovisual andaluz 2.3.1 Acciones de promoción del emprendimiento y explotación de nuevas ideas en el sector Industrias Culturales y Creativas 2.4.1 Jornadas informativas (Programa Europa Creativa) 2.5.1 Conservar y difundir archivos documentales de los Sectores Culturales 3.1.1 Realizar formación complementaria Jóvenes Instrumentistas 3.1.2 Realizar cursos de Danza 3.1.3 Realizar cursos de Perfeccionamiento laboral 3.1.4 Formación y asesoramiento a mujeres de las Artes Escénicas para mayor desarrollo transnacional (Proyecto Centre Stage)	1.3.1 Promover la presencia de mujeres en el Programa Iniciarte 1.3.2 Visibilización de las distintas formas de violencia de género en las narrativas cinematográficas 1.3.3 Desarrollo de proyectos de fotografía para sensibilizar sobre la violencia de género 2.1.1 Concesión subvenciones sector Audiovisual y Cinematografía, que propicien la participación de mujeres equipo técnico 2.1.2 Concesión subvenciones sector Artes Escénicas(Teatro, Música, Danza y Circo) , que propicien la participación de mujeres en el proyecto 2.1.3 Concesión subvenciones sector Flamenco , que propicien la participación de mujeres en el proyecto 2.1.4 Convocatoria subvenciones para la organización de ferias de arte contemporáneo que propicien la participación de mujeres

Código:RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfUw93. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfUw93	PÁGINA	19/54



Ejercicio presupuestario	ACTUACIONES	ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
2022 (prorrogado ppto 2021)	<p>1.1.1 Programación de Teatro, Música y Danza Espacios Escénicos Propios y cedidos</p> <p>1.1.2 Programación de Flamenco Espacios Propios y cedidos</p> <p>1.1.3 Programación Espacios Escénicos en colaboración</p> <p>1.1.4 Programación audiovisual y cinematografía</p> <p>1.1.5 Programación de Artes Visuales</p> <p>1.1.6 Programación de actividades del Libro y Letras</p> <p>1.2.1 Puesta en valor de Enclaves Arqueológicos y monumentales adscritos</p> <p>1.3.1 Promover la presencia de mujeres en el Programa Iniciarte</p> <p>1.3.2 Visibilización de las distintas formas de violencia de género en las narrativas cinematográficas</p> <p>1.3.3 Desarrollo de proyectos de fotografía para sensibilizar sobre la violencia de género</p> <p>2.1.1 Concesión subvenciones sector Audiovisual y Cinematografía, que propicien la participación de mujeres equipo técnico</p> <p>2.1.2 Concesión subvenciones sector Artes Escénicas(Teatro, Música, Danza y Circo) , que propicien la participación de mujeres en el proyecto</p> <p>2.1.3 Concesión subvenciones sector Flamenco , que propicien la participación de mujeres en el proyecto</p> <p>2.1.4 Convocatoria subvenciones para la organización de ferias de arte contemporáneo que propicien la participación de mujeres</p> <p>2.2.1 Participación Ferias y Festivales Flamencos</p> <p>2.2.2 Participación Ferias y Festivales Artes Escénicas</p> <p>2.2.3 Participar proyecto AtlanticCultureScape</p> <p>2.2.4 Asesoramiento a emprendedores de la Industria Cultural</p> <p>2.2.5 Plan de apoyo y promoción del audiovisual andaluz</p> <p>2.3.1 Acciones de promoción del emprendimiento y explotación de nuevas ideas en el sector Industrias Culturales y Creativas</p> <p>2.4.1 Jornadas informativas (Programa Europa Creativa)</p> <p>2.5.1 Conservar y difundir archivos documentales de los Sectores Culturales</p> <p>3.1.1 Realizar formación complementaria Jóvenes Instrumentistas</p> <p>3.1.2 Realizar cursos de Danza</p> <p>3.1.3 Realizar cursos de Perfeccionamiento laboral</p> <p>3.1.4 Formación y asesoramiento a mujeres de las Artes Escénicas para mayor desarrollo transnacional (Proyecto Centre Stage)</p>	<p>1.3.1 Promover la presencia de mujeres en el Programa Iniciarte</p> <p>1.3.2 Visibilización de las distintas formas de violencia de género en las narrativas cinematográficas</p> <p>1.3.3 Desarrollo de proyectos de fotografía para sensibilizar sobre la violencia de género</p> <p>2.1.1 Concesión subvenciones sector Audiovisual y Cinematografía, que propicien la participación de mujeres equipo técnico</p> <p>2.1.2 Concesión subvenciones sector Artes Escénicas(Teatro, Música, Danza y Circo) , que propicien la participación de mujeres en el proyecto</p> <p>2.1.3 Concesión subvenciones sector Flamenco , que propicien la participación de mujeres en el proyecto</p> <p>2.1.4 Convocatoria subvenciones para la organización de ferias de arte contemporáneo que propicien la participación de mujeres</p>

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfUw93	PÁGINA	20/54



Ejercicio presupuestario	ACTUACIONES	ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
2023	<p>1.1.1 Programación de Teatro, Música y Danza Espacios Escénicos Propios y cedidos</p> <p>1.1.2 Programación de Flamenco Espacios Propios y cedidos</p> <p>1.1.3 Programación Espacios Escénicos en colaboración</p> <p>1.1.4 Programación audiovisual y cinematografía</p> <p>1.1.5 Programación de Artes Visuales</p> <p>1.1.6 Programación de actividades del Libro y Letras</p> <p>1.3.2 Visibilización de las distintas formas de violencia de género en las narrativas cinematográficas</p> <p>1.3.3 Desarrollo de proyectos de fotografía para sensibilizar sobre la violencia de género</p> <p>1.3.4 Sensibilización contra la violencia de género a través del lenguaje escénico.</p> <p>2.1.1 Subvenciones a proyectos audiovisuales y de cine que propicien la participación de mujeres en equipos técnicos</p> <p>2.1.2 Subvenciones a proyectos de Artes Escénicas en los que participen mujeres en los equipos técnicos</p> <p>2.1.3 Subvenciones a proyectos de Flamenco que propicien la participación de mujeres</p> <p>2.1.4 Subvenciones para la organización de ferias de arte contemporáneo que propicien la participación de mujeres</p> <p>2.2.1 Participación Ferias y Festivales Flamencos</p> <p>2.2.2 Participación Ferias y Festivales Artes Escénicas</p> <p>2.2.3 Participar proyecto AtlanticCultureScape</p> <p>2.2.4 Asesoramiento a emprendedores de la Industria Cultural</p> <p>2.2.5 Plan de apoyo y promoción del audiovisual andaluz</p> <p>2.3.1 Acciones de promoción del emprendimiento y explotación de nuevas ideas en el sector Industrias Culturales y Creativas</p> <p>2.4.1 Jornadas informativas (Programa Europa Creativa)</p> <p>2.5.1 Conservar y difundir archivos documentales de las artes escénicas</p> <p>2.6.1 Reforzar la competitividad de la Industria Cultural mediante aceleradores de proyectos</p> <p>2.6.2 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio andaluz</p> <p>2.6.3 Modernización de las infraestructuras de artes escénicas y música</p> <p>2.6.4 Modernización y digitalización de salas de cine</p> <p>2.7.1 Visibilización y fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial de la I Circunnavegación y Expediciones Marítimas</p> <p>3.1.1 Realizar formación complementaria Jóvenes Instrumentistas</p> <p>3.1.2 Realizar cursos de Danza</p> <p>3.1.3 Realizar cursos de Perfeccionamiento laboral</p> <p>3.1.4 Formación y asesoramiento a mujeres de las Artes Escénicas para mayor desarrollo transnacional (Proyecto Centre Stage)</p>	<p>1.1.1 Programación de Teatro, Música y Danza Espacios Escénicos Propios y cedidos</p> <p>1.1.2 Programación de Flamenco Espacios Propios y cedidos</p> <p>1.1.3 Programación Espacios Escénicos en colaboración</p> <p>1.1.4 Programación audiovisual y cinematografía</p> <p>1.1.5 Programación de Artes Visuales</p> <p>1.1.6 Programación de actividades del Libro y Letras</p> <p>1.2.1 Puesta en valor de Enclaves Arqueológicos y Monumentales adscritos</p> <p>1.3.1 Visibilización de las distintas formas de violencia de género en las narrativas cinematográficas</p> <p>1.3.2 Desarrollo de proyectos de fotografía para sensibilizar sobre la violencia de género</p> <p>1.3.3 Sensibilización contra la violencia de género a través del lenguaje escénico.</p> <p>2.1.1 Subvenciones a proyectos audiovisuales y de cine que propicien la participación de mujeres en equipos técnicos</p> <p>2.1.2 Subvenciones a proyectos de Artes Escénicas en los que participen mujeres en los equipos técnicos</p> <p>2.1.3 Subvenciones a proyectos de Flamenco que propicien la participación de mujeres</p> <p>2.1.4 Subvenciones para la organización de ferias de arte contemporáneo que propicien la participación de mujeres</p>

<p style="text-align: center;">Código:RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</p>			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	21/54



3.3 Cuadro de actuaciones del programa o entidad

Las actuaciones indicadas en el proceso de integración de la perspectiva de género que va a llevar a cabo la Agencia son las siguientes.

Denominación actuación*	Descripción	Integran el enfoque de género S/N	Grado de relevancia de género (1-4) **
ACT.1.1.1 Programación de Teatro, Música y Danza en espacios escénicos propios y cedidos.	Los objetivos que se persiguen son, dar mayor difusión en nuestra Comunidad Autónoma a los trabajos de compañías y artistas andaluces, y presentar estas producciones en combinación con las creaciones artísticas más relevantes y vanguardistas del resto de España y del ámbito internacional, haciendo un especial énfasis en el desarrollo de colaboraciones con teatros, compañías y centros dramáticos, tanto de territorio nacional como extranjero. La Agencia dispone de tres espacios escénicos propios, en las provincias de Granada (Teatro Alhambra), Málaga (Teatro Cánovas) y Sevilla (Teatro Central), desarrollando una amplia programación de teatro, música, danza. La programación de cada uno de estos espacios se adecúa a sus características técnicas y especialización dentro de cada ciudad y público objetivo, manteniendo sus altos estándares de calidad. Asimismo en época estival, se lleva a cabo el programa Anfitrión en los teatros romanos de distintos enclaves arqueológicos en Almería, Cádiz, Jaén, Málaga, Huelva y Sevilla. Adicionalmente a la programación escénica se persigue la difusión y puesta en valor de los distintos espacios culturales, revitalizando los mismos para el uso que fueron concebidos.	Sí	4
ACT.1.1.2 Programación de Flamenco en espacios escénicos propios y cedidos.	La Agencia lleva a cabo una amplia programación de flamenco en los espacios escénicos propios a través del programa Flamenco Viene del Sur. También, mediante acuerdos de colaboración participa en eventos flamencos de la geografía nacional, cuyo mayor exponente es el programa Andalucía flamenca en Madrid, en colaboración con el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En el período estival, mediante la cesión de los Jardines del Generalife en la Alhambra de Granada lleva a cabo el programa Lorca y Granada, mediante la puesta en escena de una producción específica de temática lorquiana. Por último a través de las giras, tanto nacionales como internacionales de las producciones del Ballet Flamenco de Andalucía pone a disposición del público la mejor expresión de la danza flamenca.	Sí	4
ACT.1.1.3 Programación espacios escénicos en Colaboración.	Aprovechar los objetivos comunes y las sinergias existentes con otras administraciones o entidades públicas para la programación de la Red de Espacios Escénicos de Andalucía de titularidad municipal. El objetivo es promover una amplia oferta de teatro, danza, música y flamenco en aquellos municipios adheridos a la red. Como extensión del programa anterior se realiza el programa ABECEDARIA, dirigidos a los jóvenes andaluces, que pretende generar nuevos públicos ya que se desarrolla en los colegios de los municipios que se adhieren al programa de la Red de Teatro Públicos de Andalucía. Estos programas van a permitir la creación de mercado para la oferta de artes escénicas de Andalucía, con el consiguiente impacto positivo en el mantenimiento de empleo y de la Industria Cultural.	Sí	4
ACT.1.1.4 Programación audiovisual y cinematografía	Los objetivos establecidos para esta actuación son: promocionar el desarrollo de un sistema sostenible de creación y producción de obras andaluzas cinematográficas y audiovisuales que favorezca tanto la consolidación empresarial, como el acceso de los jóvenes creadores al sector y el mantenimiento de la actividad y el empleo; impulsar la coordinación y colaboración, promoviendo acuerdos de cooperación con otras administraciones e instituciones para el fomento del sector audiovisual de Andalucía; promover la creación de instrumentos de gestión que activen la ordenación sectorial, y que pongan en valor el peso específico del sector audiovisual andaluz; crear programas de promoción y distribución de	Sí	4

Código:RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93.			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	22/54



Denominación actuación*	Descripción	Integran el enfoque de género S/N	Grado de relevancia de género (1-4) **
	la producción audiovisual andaluza y llevar a cabo acciones que fomenten la creación de nuevos públicos. La materialización de lo anterior se consigue mediante realización de proyecciones de ciclos de películas de diversos autores, en colaboración con la Filmoteca de Andalucía, en Córdoba, Biblioteca de Andalucía, en Granada, Museo de Almería y CICUS en Sevilla, desarrollándose ciclos de películas que pretenden poner en valor el patrimonio cinematográfico andaluz. Desarrollo del programa Aula de cine, este programa pretende fomentar la alfabetización mediática en los centros educativos. Su objetivo es promover un mejor conocimiento de la cultura cinematográfica andaluza y europea con una programación alternativa que normalmente no se exhibe en las salas comerciales.		
ACT.1.1.5 Programación de Artes Visuales.	Se va a llevar a cabo la producción de exposiciones de artes visuales (fotografía principalmente) de los artistas nacionales e internacionales y su exhibición por toda la geografía andaluza, primando a los artistas andaluces, con especial atención a los jóvenes, en los espacios expositivos que la Consejería pone a disposición de la Agencia en las diferentes capitales andaluzas. Así como el impulso a la moda y el diseño.	Sí	4
ACT.1.1.6 Programación de actividades del Libro y Letras.	El Centro Andaluz de las Letras, tiene como principales objetivos: el fomento y la promoción literaria; el impulso de la lectura y la producción editorial. Desarrolla un alto nivel de actividad a través de sus programas como la red andaluza de clubes de lectura y letras capitales, ronda andaluza del libro, letras jóvenes y letras minúsculas, programa, este último dirigido a los jóvenes. También se lleva a cabo el programa "Escuela de Creación Joven", cuyo objetivo es el fomento y promoción de la creación literaria, también dirigido al colectivo de jóvenes. Gran parte de sus actividades se llevan a cabo en colaboración con más de 430 municipios de la geografía andaluza.	Sí	4
ACT.1.2.1 Puesta en valor de Enclaves Arqueológicos y Monumentales adscritos.	La Agencia tiene adscritos trece Enclaves Arqueológicos y Monumentales pertenecientes a la RECA. El objetivo general de la Agencia en estos espacios es garantizar la adopción de medidas preventivas de mantenimiento y conservación que resulten necesarias para garantizar la seguridad e integridad material de estos espacios, en función de sus especiales características y emplazamiento territorial, así como la organización, puesta en valor y difusión de estos bienes inmuebles del patrimonio histórico.	Sí	4
ACT.1.3.1 Visibilización de las distintas formas de violencia de género en las narrativas cinematográficas.	A través de Cine se puede sensibilizar sobre determinados comportamientos que hay que erradicar de la sociedad en la que vivimos, comportamientos que muestran explícita o implícitamente violencia de género.	Sí	2
ACT.1.3.2 Desarrollo de proyectos de fotografía para sensibilizar sobre la violencia de género.	Se llevará a cabo una exposición de fotografía que permita la sensibilización sobre violencia de género por toda la geografía andaluza.	Sí	1
ACT.1.3.3 Sensibilización contra la violencia de género a través del lenguaje escénico.	En el marco del Pacto de Estado contra la violencia de género se llevarán a cabo una serie de actuaciones de sensibilización contra la violencia de género utilizando el lenguaje escénico para ello, programando distintos espectáculos con temática en contra de la violencia de género en el marco de la Feria de Artes Escénicas de Andalucía.	Sí	3
ACT.2.1.1 Subvenciones a proyectos audiovisuales y de Cine que propicien la participación de mujeres en equipos técnicos	La Agencia cuenta con distintas líneas de subvenciones en concurrencia competitiva a la Industria Audiovisual y Cinematográfica, como son: Producción de largometrajes de ficción dirigidos por profesionales que se inician en el campo de la realización y de autoría andaluza que promuevan el talento creativo y con clara vocación de comercialización; Producción de largometrajes cinematográficos y televisivos de ficción y/o animación que promuevan el tejido industrial del sector audiovisual andaluz; Producción de documentales de creación; Producción de documentales de difusión cultural; Favorecer la promoción y distribución de	Sí	4

Código:RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93.			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	23/54



Denominación actuación*	Descripción	Integran el enfoque de género S/N	Grado de relevancia de género (1-4) **
	<p>películas cinematográficas de largometraje en salas de exhibición cinematográfica de Andalucía y Producción de cortometrajes en Andalucía, entendiéndose como tales, la obra audiovisual realizada en cualquier soporte cuya duración sea de un máximo de treinta minutos.</p> <p>Como criterio inclusivo de género se ha propiciado la participación de mujeres en los equipos técnicos de los proyectos otorgando mayor puntuación a aquellos proyectos que cumplan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección realizada por mujeres. - Guion realizado por mujeres. - Producción ejecutiva realizada por mujeres. 		
ACT.2.1.2 Subvenciones a proyectos de artes escénicas en los que participen mujeres en los equipos técnicos.	<p>La Agencia cuenta con distintas líneas de subvenciones en concurrencia competitiva a la Industria de la Artes Escénicas, que permite a los beneficiarios realizar sus proyectos artísticos.</p> <p>Como criterio inclusivo de género, obtienen una mayor puntuación, aquellos proyectos en los que participan mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección, coreografía, dramaturgia o composición. - Equipos de dirección y gestión. 	Sí	4
ACT.2.1.3 Subvenciones a proyectos de Flamenco que propicien la participación de mujeres.	<p>La Agencia cuenta con una línea de subvención en concurrencia competitiva a la producción y distribución de proyectos de flamenco, que permite a los beneficiarios realizar sus proyectos artísticos.</p> <p>Como criterios inclusivos de género, otorgando mayor puntuación a los proyectos que incorporen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación de mujeres en: Autoría, dramaturgia y composición. - Presencia de mujeres en los órganos de dirección y gestión. - Temática del espectáculo relacionada con la mujer, que permitan sensibilizar contra la violencia de género. - Contribución del material de promoción del proyecto a la ruptura de los roles de género y a la difusión de una información favorable a la igualdad de género. <p>Por otro lado, se pretende promover y fomentar actividades relacionadas con el flamenco y mejorar las condiciones para hacer de Andalucía un territorio propicio para la creación y difusión de su expresión artística más universal, mediante el fomento de entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades relacionadas con el flamenco.</p>	Sí	4
ACT.2.1.4 Subvenciones para la organización y participación de Ferias de Arte Contemporáneo que propicien participación mujeres.	<p>La Agencia cuenta con distintas líneas de subvenciones que van a permitir promover la organización de ferias de arte contemporáneo en Andalucía, en la que podrán ser objeto de la ayuda, tanto aquellas ferias de arte contemporáneo que tengan carácter nacional como internacional. Asimismo se pretende fomentar la participación de las galerías de arte en aquellas ferias de arte contemporáneo que se celebren en Andalucía y la participación de las galerías de arte en ferias de arte contemporáneo que se celebren fuera de Andalucía, ya sean nacionales o internacionales que propicien la participación de mujeres.</p>	Sí	4

<p>Código:RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfUw93. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</p>			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfUw93	PÁGINA	24/54



4. INDICADORES DE GÉNERO

Recomendaciones recibidas:

7.A. Diseñar indicadores específicos de igualdad de género, de resultados y de impacto que midan las brechas de género y hagan seguimiento de los objetivos planteados, desagregando por sexo la información relevante para el cumplimiento de los objetivos.

7.B. Se recomienda que de manera sistemática se incluyan específicamente en la Ficha Programa indicadores que den seguimiento a la efectiva integración de la dimensión de género en los objetivos operativos, como por ejemplo, los relativos al número de proyectos que aplicaron finalmente los criterios de género en las subvenciones.

11.A. Definir un mayor número de indicadores presupuestarios que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos que promueven la igualdad de género, midiendo el impacto de las medidas e incluir un mayor número de datos desagregados por sexo.

11.B. Tener en cuenta los resultados de la ejecución para la planificación presupuestaria posterior, adoptando medidas correctoras si son necesarias y si se observa subrepresentación femenina o masculina en la participación o en el uso de determinados servicios culturales

Medidas a ejecutar:

Se han definido un mayor número de indicadores de género, lo que permitirá realizar un seguimiento del cumplimiento de los objetivos que promueven la igualdad de género, en particular, para los siguientes objetivos operativos:

- 1.1. Facilitar una programación cultural de calidad promoviendo la participación ciudadana paritaria.
- 1.2. Poner a disposición de la ciudadanía la Red de Espacios Culturales de Andalucía.
- 1.3. Sensibilización contra la violencia de género.
- 2.1. Incentivar proyectos de la Industria Cultural aplicando criterios inclusivos de género.

En particular, se ha propuesto para el seguimiento del ejercicio presupuestario 2023 un total de 28 indicadores de género.

Asimismo se incorpora de manera sistemática la segmentación por sexo tanto en la recogida de datos como en la construcción de la mayoría de los indicadores de realización asociados a las actuaciones planteadas.

Se ampliará una vez realizado el diagnóstico y analizadas las causas de las brechas de género detectadas.

Plazo de realización:

Ejercicios presupuestarios 2023 y 2024.

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	25/54



4.1 CONCRETE LA RELACIÓN DE INDICADORES PARA LOS OBJETIVOS (ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS) Y ACTUACIONES, DEFINIDOS CON ANTERIORIDAD

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	ID. OBJ.	ID. PA	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	
2019	1.1		Facilitar una programación cultural de calidad	Nº Usuarios(as) programación cultural	
		1.1.1	Programación de Teatro, Música y Danza Espacios Escénicos Propios y cedidos	Nº Espectadores Artes Escénicas(Teatro, Música y danza)	
		1.1.2	Programación de Flamenco Espacios Propios y cedidos	Nº Espectadores Flamenco	
		1.1.3	Programación Espacios Escénicos en colaboración	Nº Usuarios/as	
		1.1.4	Programación audiovisual y cinematografía	Nº Espectadores sector Audiovisual y Cinematográfico	
		1.1.5	Programación de Artes Visuales	Nº Usuarios/as Artes Visuales	
		1.1.6	Programación de actividades del Libro y Letras	Nº Usuarios/as Letras y Libro	
		1.2	Poner a disposición Servicios de Documentación Sectores Culturales	Nº Usuarios(as) Centros Documentación	
			1.2.1	Servicios del Centro Documentación Artes Escénicas	Núm. Consultas documentales
		1.3		Poner a disposición Red Espacios Culturales Andalucía adscritos	Nº Visitantes Enclaves
			1.3.1	Puesta en valor de Enclaves Arqueológicos y monumentales adscritos	Núm. Visitantes Enclaves
		2.1		Incentivar proyectos de la Industria Cultural aplicando criterios inclusivos de género(G)	Nº Proyectos
			2.1.1	Concesión subvenciones sector Audiovisual y Cinematografía, que propicien la participación de mujeres equipo técnico	Nº Subvenciones tramitadas Audiovisual y Cine
			2.1.2	Concesión subvenciones sector Artes Escénicas(Teatro, Música, Danza y Circo) , que propicien la participación de mujeres en el proyecto	Nº Subvenciones tramitadas Artes Escénicas
			2.1.3	Concesión subvenciones sector Flamenco que propicien la participación de mujeres en el proyecto	Nº Subvenciones tramitadas Flamenco
		2.2		Participar en ferias y Festivales Industria Cultural	Nº Participaciones Ferias y Festivales
			2.2.1	Participación Ferias y Festivales Flamencos	Nº Participaciones en eventos Flamencos
			2.2.2	Participación Ferias y Festivales Artes Escénicas	Nº Participaciones en eventos Artes Escénicas
			2.2.3	Actuaciones de promoción y apoyo Industrias Culturales y Creativas sector Turismo patrimonial en Andalucía	Nº Acciones
		2.3		Participación proyecto " Centro Magallanes" para el emprendimiento de Industrias Culturales y Creativas	Nº Participantes
			2.3.1	Acciones de promoción del emprendimiento y explotación de nuevas ideas en el sector Industrias Culturales y Creativas	Nº Participantes
		3.1		Programar cursos de formación cultural de Inserción y perfeccionamiento laboral	Nº Alumnos(as)
			3.1.1	Realizar formación complementaria Jóvenes Instrumentistas	Nº Alumnos(as) formación musical
			3.1.2	Realizar cursos de Danza	Nº Alumnos(as) formación danza
			3.1.3	Realizar cursos de Perfeccionamiento laboral	Nº Alumnos(as) perfeccionamiento
			3.1.4	Proyecto Butterfly, Transforming Arst into Education	Nº Alumnos(as) perfeccionamiento
			3.1.5	Centre Stage	Nº Participantes

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	26/54



EJERCICIO PRESUPUESTARIO	ID. OBJ.	ID. PA	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	
2020	1.1		Facilitar una programación cultural de calidad	Nº Usuarios(as) programación cultural	
		1.1.1	Programación de Teatro, Música y Danza Espacios Escénicos Propios y cedidos	Nº Espectadores(as) Artes Escénicas(Teatro, Música y danza)	
		1.1.2	Programación de Flamenco Espacios Propios y cedidos	Nº Espectadores(as) Flamenco	
		1.1.3	Programación Espacios Escénicos en colaboración	Nº Usuarios(as)	
		1.1.4	Programación audiovisual y cinematografía	Nº Espectadores(as) sector Audiovisual y Cinematográfico	
		1.1.5	Programación de Artes Visuales	Nº Exposiciones	
		1.1.6	Programación de actividades del Libro y Letras	Nº Usuarios(as) Letras y Libro	
		1.2		Poner a disposición Red Espacios Culturales Andalucía adscritos	Nº Visitantes Enclaves
			1.2.1	Puesta en valor de Enclaves Arqueológicos y monumentales adscritos	Nº Visitantes
		1.3		Actuaciones Pacto Violencia de Género	Nº Representaciones
			1.3.1	Actuaciones de sensibilización y visualización	Nº Representaciones
		2.1		Incentivar proyectos de la Industria Cultural aplicando criterios inclusivos de género(G)	Nº Proyectos
			2.1.1	Concesión subvenciones sector Audiovisual y Cinematografía, que propicien la participación de mujeres equipo técnico	Nº Subvenciones tramitadas Audiovisual y Cine
			2.1.2	Concesión subvenciones sector Artes Escénicas(Teatro, Música, Danza y Circo) , que propicien la participación de mujeres en el proyecto	Nº Subvenciones tramitadas Artes Escénicas
			2.1.3	Concesión subvenciones sector Flamenco , que propicien la participación de mujeres en el proyecto	Nº Subvenciones tramitadas Flamenco
			2.1.4	Concesión subvenciones para la organización de ferias de arte contemporáneo en Andalucía, así como para la participación en ferias nacionales e internacionales	Nº Subvenciones tramitadas Arte Contemporáneo
		2.2		Promocionar la cultura andaluza y su Industria Creativa y Cultural	Nº Acciones
			2.2.1	Participación Ferias y Festivales Flamencos	Nº Eventos Flamencos
			2.2.2	Participación Ferias y Festivales Artes Escénicas	Nº Eventos Artes Escénicas
			2.2.3	Participar Proyecto AtlanticCulturScape	Nº Acciones
		2.3		Participación proyecto " Centro Magallanes" para el emprendimiento de Industrias Culturales y Creativas	Nº Participantes
			2.3.1	Acciones de promoción del emprendimiento y explotación de nuevas ideas en el sector Industrias Culturales y Creativas	Nº Participantes
		2.4		Facilitar información programa Europa Creativa a la Industria Cultural andaluza	Nº Participantes
			2.4.1	Jornadas informativas	Nº Participantes
		2.5		Puesta en valor de los archivos documentales de los Sectores Culturales	Nº Usuarios(as)
			2.5.1	Conservar y difundir archivos documentales de las Artes Escénicas	Nº Usuarios(as)
		2.6		Medidas extraordinarias de reactivación del Sector Cultural como consecuencia del COVID-19	Nº Beneficiarios(as)
			2.6.1	Concesión de subvenciones a la creación artística	Nº Beneficiarios(as)
			2.6.2	Concesión de subvenciones por la cancelación de programación de salas y espacios culturales	Nº Beneficiarios(as)
		3.1		Programar cursos de formación cultural de Inserción y perfeccionamiento laboral	Nº Alumnos(as)
			3.1.1	Realizar formación complementaria Jóvenes Instrumentistas	Nº Alumnos (H y M) formación musical
			3.1.2	Realizar cursos de Danza	Nº Alumnos (H y M) formación danza
			3.1.3	Realizar cursos de Perfeccionamiento laboral	Nº Alumnos (H y M) perfeccionamiento
			3.1.4	Participar Proyecto Butterfly, Transforming Arst into Education	Nº Alumnos (H y M) perfeccionamiento
			3.1.5	Formación y asesoramiento a mujeres de las AAEE para mayor desarrollo transnacional (Proyecto Centre Stage)	Nº Mujeres

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	27/54



EJERCICIO PRESUPUESTARIO	ID. O.E.	ID. O.O.	ID. ACT.	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MAGNITUD		
2021	1			GENERAR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL HECHO CULTURAL PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO.	Personas usuarias con participación en el hecho cultural (H y M)	NÚMERO H	NÚMERO M	
					Actuaciones orientadas a la eliminación de la discriminación contra las mujeres y a la lucha contra la violencia de género	PORCENTAJE		
		1.1			Facilitar una programación cultural de calidad	Personas participantes de la programación cultural	NÚMERO H	NÚMERO M
			1.1.1		Programación de Teatro, Música y Danza Espacios Escénicos Propios y cedidos	Espectadores(as) Artes Escénicas(Teatro, Música, Circo y Danza)	NÚMERO	
			1.1.2		Programación de Flamenco Espacios Propios y cedidos	Nº Espectadores(as) Flamenco	NÚMERO	
			1.1.3		Programación Espacios Escénicos en colaboración	Nº Usuarios(as)	NÚMERO	
			1.1.4		Programación audiovisual y cinematografía	Nº Espectadores(as) sector Audiovisual y Cinematográfico	NÚMERO H	NÚMERO M
			1.1.5		Programación de Artes Visuales	Nº Personas usuarias	NÚMERO H	NÚMERO M
			1.1.6		Programación de actividades del Libro y Letras	Nº Usuarios(as) Letras y Libro	NÚMERO H	NÚMERO M
		1.2			Poner a disposición Red Espacios Culturales Andalucía adscritos	Nº Visitantes Enclaves	NÚMERO	
			1.2.1		Puesta en valor de Enclaves Arqueológicos y monumentales adscritos	Nº Visitantes	NÚMERO	
		1.3			Promoción Igualdad de Género y sensibilización contra la Violencia de Género	Actuaciones en materia de género	NÚMERO	
			1.3.1		Promover la presencia de mujeres en el Programa INICIARTE.	Proyectos expositivos creados por mujeres	PORCENTAJE	
			1.3.2		Visibilización de las distintas formas de violencia de género en las narrativas cinematográficas	Personas usuarias de la programación de cinematografía	NÚMERO	
			1.3.3		Desarrollo de proyectos de fotografía para sensibilizar sobre la violencia de género	Personas usuarias de la programación de artes visuales	NÚMERO	
			1.3.4		Visibilizar el Pacto de estado contra la violencia de género a través de las Artes Escénicas	Usuarios(as)	NÚMERO	
		2			FOMENTAR Y APOYAR LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL.	Proyectos y eventos en materia cultural	NÚMERO	
			2.1		Incentivar proyectos de la Industria Cultural aplicando criterios inclusivos de género(G)	Proyectos desarrollados	NÚMERO	
			2.1.1		Concesión subvenciones sector Audiovisual y Cinematografía, que propicien la participación de mujeres equipo técnico	Subvenciones audiovisual y cine	NÚMERO	
			2.1.2		Concesión subvenciones sector Artes Escénicas(Teatro, Música, Danza y Circo) , que propicien la participación de mujeres en el proyecto	Subvenciones artes escénicas	NÚMERO	
			2.1.3		Concesión subvenciones sector Flamenco , que propicien la participación de mujeres en el proyecto	Subvenciones a la producción y distribución de proyectos flamencos	NÚMERO	
			2.1.4		Concesión subvenciones para la organización de ferias de arte	Subvenciones Arte Contemporáneo	NÚMERO	

Código:RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93.			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	28/54



EJERCICIO PRESUPUESTARIO	ID. O.E.	ID. O.O.	ID. ACT.	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MAGNITUD	
				contemporáneo en Andalucía, así como para la participación en ferias nacionales e internacionales			
		2.2		Promocionar la cultura andaluza y su Industria Creativa y Cultural	Participación en ferias y festivales	NÚMERO	
			2.2.1	Participación Ferias y Festivales Flamencos	Acciones de promoción y ferias	NÚMERO	
			2.2.2	Participación Ferias y Festivales Artes Escénicas	Participación en ferias y festivales	NÚMERO	
			2.2.3	Participar Proyecto AtlanticCulturScape	Acciones de difusión y divulgación	NÚMERO	
			2.2.4	Asesoramiento a los emprendedores de la Industria Cultural.	Participantes	NÚMERO	
			2.2.5	Plan de apoyo y promoción del Audiovisual Andaluz.	Acciones de difusión y divulgación	NÚMERO	
			2.2.6	Promover la escritura dramática impulsando su renovación. Premio Romero Esteo.	Beneficiarios	NÚMERO	
		2.3		Participación proyecto " Centro Magallanes" para el emprendimiento de Industrias Culturales y Creativas	Participación en acciones formativas	NÚMERO	
			2.3.1	Acciones de promoción del emprendimiento y explotación de nuevas ideas en el sector Industrias Culturales y Creativas.	Participación en acciones formativas	NÚMERO	
		2.4		Facilitar información programa Europa Creativa a la Industria Cultural andaluza	Personas participantes	NÚMERO	
			2.4.1	Jornadas informativas	Personas participantes	NÚMERO	
2.5	2.5			Puesta en valor de los archivos documentales de los Sectores Culturales	Consultas atendidas	NÚMERO	
			2.5.1	Conservar y difundir archivos documentales de las Artes Escénicas	Consultas atendidas	NÚMERO	
2.6	2.6			Crear una oferta cultural conjunta en el espacio de cooperación, así como su promoción nacional e internacional	Proyectos y eventos en materia cultural	NÚMERO	
			2.6.1	Participación proyecto "Exploraterra"	Participantes actividad cultural	NÚMERO	
3				DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS PARA LA EMPLEABILIDAD EN LA CULTURA.	Alumnado cursos de formación	NÚMERO H	NÚMERO M
3.1	3.1			Programar cursos de formación cultural de Inserción y perfeccionamiento laboral	Alumnos(as) formados	NÚMERO H	NÚMERO M
			3.1.1	Realizar formación complementaria Jóvenes Instrumentistas	Alumnos (as) formados	NÚMERO H	NÚMERO M
			3.1.2	Realizar cursos de Danza	Alumnos (as) formados	NÚMERO H	NÚMERO M
			3.1.3	Realizar cursos de Perfeccionamiento laboral	Alumnos (as) formados	NÚMERO H	NÚMERO M
			3.1.4	Formación y asesoramiento a mujeres de las AAEE para mayor desarrollo transnacional (Proyecto Centre Stage)	Mujeres formadas		NÚMERO M

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	ID. O.E.	ID. O.O.	ID. ACT.	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MAGNITUD	
2022 (Prorrogado el ppto.2021)	1			GENERAR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL HECHO	Personas usuarias con participación en el hecho cultural	NÚMERO	

Código:RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfUw93. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES		FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfUw93		PÁGINA	29/54



EJERCICIO PRESUPUESTARIO	ID. O.E.	ID. O.O.	ID. ACT.	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MAGNITUD	
				CULTURAL PROMOVRIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO.	Actuaciones orientadas a la eliminación de la discriminación contra las mujeres y a la lucha contra la violencia de género	PORCENTAJE	
		1.1		Facilitar una programación cultural de calidad	Personas participantes de la programación cultural	NÚMERO	
		1.1.1		Programación de Teatro, Música y Danza Espacios Escénicos Propios y cedidos	Espectadores(as) Artes Escénicas(Teatro, Música, Circo y Danza)	NÚMERO	
		1.1.2		Programación de Flamenco Espacios Propios y cedidos	Nº Espectadores(as) Flamenco	NÚMERO	
		1.1.3		Programación Espacios Escénicos en colaboración	Nº Usuarios(as)	NÚMERO	
		1.1.4		Programación audiovisual y cinematografía	Nº Espectadores(as) sector Audiovisual y Cinematográfico	NÚMERO	
		1.1.5		Programación de Artes Visuales	Personas usuarias	NÚMERO H	NÚMERO M
		1.1.6		Programación de actividades del Libro y Letras	Usuarios(as) Letras y Libro	NÚMERO H	NÚMERO M
		1.2		Poner a disposición Red Espacios Culturales Andalucía adscritos	Nº Visitantes Enclaves	NÚMERO	
		1.2.1		Puesta en valor de Enclaves Arqueológicos y monumentales adscritos	Nº Visitantes	NÚMERO	
		1.3		Promoción Igualdad de Género y sensibilización contra la Violencia de Género	Actuaciones en materia de género	NÚMERO	
		1.3.1		Promover la presencia de mujeres en el Programa INICIARTE.	Proyectos expositivos creados por mujeres	PORCENTAJE	
		1.3.2		Visibilización de las distintas formas de violencia de género en las narrativas cinematográficas	Personas usuarias de la programación de artes visuales	NÚMERO	
		1.3.3		Desarrollo de proyectos de fotografía para sensibilizar sobre la violencia de género	Personas usuarias de la programación de artes visuales	NÚMERO	
		1.3.4		Visibilizar el Pacto de estado contra la violencia de género a través de las Artes Escénicas	Usuarios(as)	NÚMERO	
	2			FOMENTAR Y APOYAR LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL.	Proyectos y eventos en materia cultural	NÚMERO	
		2.1		Incentivar proyectos de la Industria Cultural aplicando criterios inclusivos de género(G)	Proyectos desarrollados	NÚMERO	
		2.1.1		Concesión subvenciones sector Audiovisual y Cinematografía, que propicien la participación de mujeres equipo técnico	Subvenciones audiovisual y cine	NÚMERO	
		2.1.2		Concesión subvenciones sector Artes Escénicas(Teatro,Música,Danza y Circo) , que propicien la participación de mujeres en el proyecto	Subvenciones artes escénicas	NÚMERO	
		2.1.3		Concesión subvenciones sector Flamenco , que propicien la participación de mujeres en el proyecto	Subvenciones a la producción y distribución de proyectos flamencos	NÚMERO	
		2.1.4		Concesión subvenciones para la organización de ferias de arte contemporáneo en Andalucía, así como para la participación en ferias	Subvenciones Arte Contemporáneo	NÚMERO	

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	30/54



EJERCICIO PRESUPUESTARIO	ID. O.E.	ID. O.O.	ID. ACT.	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MAGNITUD	
				nacionales e internacionales			
		2.2		Promocionar la cultura andaluza y su Industria Creativa y Cultural	Participación en ferias y festivales	NÚMERO	
			2.2.1	Participación Ferias y Festivales Flamencos	Acciones de promoción y ferias	NÚMERO	
			2.2.2	Participación Ferias y Festivales Artes Escénicas	Participación en ferias y festivales	NÚMERO	
			2.2.3	Participar Proyecto AtlanticCulturScape	Acciones de difusión y divulgación	NÚMERO	
			2.2.4	Asesoramiento a los emprendedores de la Industria Cultural.	Participantes	NÚMERO H	NÚMERO M
			2.2.5	Plan de apoyo y promoción del Audiovisual Andaluz.	Acciones de difusión y divulgación	NÚMERO	
			2.2.6	Promover la escritura dramática impulsando su renovación. Premio Romero Esteo.	Beneficiarios	NÚMERO	
		2.3		Participación proyecto " Centro Magallanes" para el emprendimiento de Industrias Culturales y Creativas	Participantes en acciones formativas	NÚMERO	
			2.3.1	Acciones de promoción del emprendimiento y explotación de nuevas ideas en el sector Industrias Culturales y Creativas.	Participantes en acciones formativas	NÚMERO	
		2.4		Facilitar información programa Europa Creativa a la Industria Cultural andaluza	Personas participantes	NÚMERO	
			2.4.1	Jornadas informativas	Personas participantes	NÚMERO	
	2.5	2.5		Puesta en valor de los archivos documentales de los Sectores Culturales	Consultas atendidas	NÚMERO	
			2.5.1	Conservar y difundir archivos documentales de las Artes Escénicas	Consultas atendidas	NÚMERO	
	2.6	2.6		Crear una oferta cultural conjunta en el espacio de cooperación, así como su promoción nacional e internacional	Proyectos y eventos en materia cultural	NÚMERO	
			2.6.1	Participación proyecto "Exploraterra"	Participantes actividad cultural	NÚMERO	
	3			DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS PARA LA EMPLEABILIDAD EN LA CULTURA.	Alumnado cursos de formación	NÚMERO H	NÚMERO M
	3.1	3.1		Programar cursos de formación cultural de Inserción y perfeccionamiento laboral	Alumnos(as) formados	NÚMERO H	NÚMERO M
			3.1.1	Realizar formación complementaria Jóvenes Instrumentistas	Alumnos (as) formados	NÚMERO H	NÚMERO M
			3.1.2	Realizar cursos de Danza	Alumnos (as) formados	NÚMERO H	NÚMERO M
			3.1.3	Realizar cursos de Perfeccionamiento laboral	Alumnos (as) formados	NÚMERO H	NÚMERO M
			3.1.4	Formación y asesoramiento a mujeres de las AAEE para mayor desarrollo transnacional (Proyecto Centre Stage)	Participantes en las acciones formativas		NÚMERO M

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfUw93	PÁGINA	31/54



4.2 CUMPLIMENTE EL CUADRO PARA CADA UNO DE LOS INDICADORES DE LA RELACIÓN

OE.1. Generar participación ciudadana en el hecho cultural promoviendo igualdad de género

Denominación del indicador: Número de personas usuarias con participación en el hecho cultural	
Objetivo/actuación del que depende: OE.1. Generar participación ciudadana en el hecho cultural promoviendo igualdad de género	
Magnitud: Valores absolutos	Valor: 1.097.676 (H: 520.402 / M: 577.274)
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como suma de las personas participantes de la programación cultural (incluidas las actuaciones específicas en materia de sensibilización sobre la violencia de género) y de las personas visitantes de los enclaves del patrimonio histórico	

Denominación del indicador: Porcentaje de mujeres usuarias con participación en el hecho cultural	
Objetivo/actuación del que depende: OE.1. Generar participación ciudadana en el hecho cultural promoviendo la igualdad de género	
Magnitud: Porcentaje	Valor: 53%
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como cociente entre las mujeres usuarias con participación en el hecho cultural y el total de personas usuarias con participación en el hecho cultural	

Código:RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	32/54



Denominación del indicador: Personas participantes de la programación cultural	
Objetivo/actuación del que depende: OO.1.1. Facilitar una programación cultural de calidad promoviendo la participación ciudadana paritaria	
Magnitud: Valores absolutos	Valor: 467.433 (H: 211.070 / M: 256.363)
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como suma de las personas participantes a las actividades programadas de: artes escénicas y flamenco (propias y en colaboración), audiovisual y cinematografía, artes visuales y Libro y Letras	

Denominación del indicador: Espectadores de actividades de programación propia de artes escénicas (teatro, música, danza y circo)	
Objetivo/actuación del que depende: ACT 1.1.1. Programación de Teatro, Música y Danza en espacios escénicos propios y cedidos	
Magnitud: Valores absolutos	Valor: 88.500 (H: 35.750 / M: 52.750)
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como suma de las personas asistentes a las actividades de programación propia de artes escénicas (teatro, música, danza y circo) en espacios propios y cedidos	

Código:RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	33/54



Denominación del indicador: Espectadores de flamenco	
Objetivo/actuación del que depende: ACT 1.1.2. Programación de Flamenco en espacios escénicos propios y cedidos	
Magnitud: Valores absolutos	Valor: 62.400 (H: 28.700 / M: 33.700)
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como suma de las personas asistentes a las actividades de programación (propia y en colaboración) de flamenco	

Denominación del indicador: Espectadores de actividades de programación en colaboración de artes escénicas (teatro, música, danza y circo)	
Objetivo/actuación del que depende: ACT 1.1.3. Programación espacios escénicos en Colaboración	
Magnitud: Valores absolutos	Valor: 101.000 (H: 50.500 / M: 50.500)
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como suma de las personas asistentes a las actividades de programación en colaboración de artes escénicas (teatro, música, danza y circo)	

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	34/54



Denominación del indicador: Personas participantes de la programación audiovisual y cinematográfica	
Objetivo/actuación del que depende: ACT 1.1.4. Programación audiovisual y cinematografía	
Magnitud: Valores absolutos	Valor: 126.000 (H: 62.000 / M: 64.000)
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como suma de las personas participantes de las actividades programadas en el ámbito del sector audiovisual y cinematográfico	

Denominación del indicador: Personas usuarias de la programación de artes visuales	
Objetivo/actuación del que depende: ACT 1.1.5. Programación de Artes Visuales	
Magnitud: Valores absolutos	Valor: 23.300 (H: 9.520 / M: 13.780)
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como suma de las personas usuarias a las actividades programadas de artes visuales	

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPmW859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	35/54



Denominación del indicador: Personas usuarias de la programación de actividades del Libro y Letras	
Objetivo/actuación del que depende: ACT 1.1.6. Programación de actividades del Libro y Letras	
Magnitud: Valores absolutos	Valor: 66.233 (H: 24.600 / M: 41.633)
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como suma de las personas usuarias a las actividades programadas (propias y en colaboración) en el ámbito del sector del Libro y las Letras	

Denominación del indicador: Porcentaje de mujeres visitantes de enclaves del patrimonio histórico andaluz	
Objetivo/actuación del que depende: OO.1.2. Poner a disposición de la ciudadanía la Red de Espacios Culturales de Andalucía	
Magnitud: Porcentaje	Valor: 51%
Fuentes: Estadística de la Red de Espacios Culturales de Andalucía. Unidad Estadística y Cartográfica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Unidad Estadística y Cartográfica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	
Forma de cálculo: Se obtiene como el cociente entre las mujeres visitantes a los enclaves arqueológicos y monumentales adscritos a la Agencia y el número total de visitantes a dichos enclaves.	

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	36/54



Denominación del indicador: Visitantes de enclaves del patrimonio histórico andaluz	
Objetivo/actuación del que depende: ACT 1.2.1. Puesta en valor de Enclaves Arqueológicos y Monumentales adscritos	
Magnitud: Valores absolutos	Valor: 630.243 (H: 309.332 / M: 320.911)
Fuentes: Estadística de la Red de Espacios Culturales de Andalucía. Unidad Estadística y Cartográfica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Unidad Estadística y Cartográfica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	
Forma de cálculo: Se obtiene como suma de las personas visitantes a los enclaves arqueológicos y monumentales adscritos a la Agencia	

Denominación del indicador: Porcentaje de actuaciones orientadas a la eliminación de la discriminación contra las mujeres y a la lucha contra la violencia de género	
Objetivo/actuación del que depende: OO.1.3. Sensibilización contra la Violencia de Género	
Magnitud: Porcentaje	Valor: 30%
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como cociente entre el número de actuaciones orientadas a la eliminación de la discriminación contra las mujeres y a la lucha contra la violencia de género y el total de actuaciones definidas en el ámbito del OE.1	

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	37/54



Denominación del indicador: Espectadores de actuaciones en materia de sensibilización contra la violencia de género	
Objetivo/actuación del que depende: OO.1.3. Sensibilización contra la Violencia de Género	
Magnitud: Valores absolutos	Valor: 2.885 (H: 1.285 / M: 1.600)
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como suma de las personas usuarias a actuaciones de sensibilización sobre la violencia de género en la programación de cinematografía, artes visuales y artes escénicas	

Denominación del indicador: Personas usuarias de actividades de sensibilización contra la violencia de género en cinematografía	
Objetivo/actuación del que depende: ACT 1.3.1. Visibilización de las distintas formas de violencia de género en las narrativas cinematográficas	
Magnitud: Valores absolutos	Valor: 1.200 (H: 480 / M: 720)
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como suma de las personas usuarias a actuaciones de sensibilización sobre la violencia de género en la programación de cinematografía	

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPmW859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	38/54



Denominación del indicador: Personas usuarias de actividades de sensibilización contra la violencia de género en artes visuales	
Objetivo/actuación del que depende: ACT 1.3.2. Desarrollo de proyectos de fotografía para sensibilizar sobre la violencia de género	
Magnitud: Valores absolutos	Valor: 1.200 (H: 600 / M: 600)
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como suma de las personas usuarias a actuaciones de sensibilización sobre la violencia de género en la programación de artes visuales (proyectos de fotografía)	

Denominación del indicador: Personas usuarias de actividades de sensibilización contra la violencia de género en artes escénicas	
Objetivo/actuación del que depende: ACT 1.3.3. Sensibilización contra la violencia de género a través del lenguaje escénico	
Magnitud: Valores absolutos	Valor: 485 (H: 205 / M: 280)
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como suma de las personas usuarias a espectáculos de sensibilización sobre la violencia de género en la programación de artes escénicas, en el marco de la Feria de Artes Escénicas de Andalucía	

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	39/54



OE.2. Fomentar y apoyar la industria creativa y cultural

Denominación del indicador: Número de proyectos subvencionados de la industria cultural	
Objetivo/actuación del que depende: OE.2. Fomentar y apoyar la industria creativa y cultural	
Magnitud: Valores absolutos	Valor: 251
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como suma de los proyectos subvencionados de la industria cultural	

Denominación del indicador: Porcentaje de proyectos subvencionados de la industria cultural que han recibido puntuación por incluir criterios de género	
Objetivo/actuación del que depende: OE.2. Fomentar y apoyar la industria creativa y cultural	
Magnitud: Porcentaje	Valor: 90%
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como resultado de aplicar el cociente entre el número de proyectos subvencionados que han recibido puntuación por incluir criterios de género y el número total de proyectos subvencionados de la industria cultural	

Código:RXPmW859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPmW859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	40/54



Denominación del indicador: Número de proyectos subvencionados de la industria cultural	
Objetivo/actuación del que depende: OO.2.1 Incentivar proyectos de la Industria Cultural aplicando criterios inclusivos de género	
Magnitud: Valores absolutos	Valor: 251
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como suma de los proyectos subvencionados de la industria cultural	

Denominación del indicador: Porcentaje de proyectos subvencionados de la industria cultural que han recibido puntuación por incluir criterios de género	
Objetivo/actuación del que depende: OO.2.1 Incentivar proyectos de la Industria Cultural aplicando criterios inclusivos de género	
Magnitud: Porcentaje	Valor: 90%
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como resultado de aplicar el cociente entre el número de proyectos subvencionados que han recibido puntuación por incluir criterios de género y el número total de proyectos subvencionados de la industria cultural	

Código:RXPmW859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPmW859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	41/54



Denominación del indicador: Número de proyectos subvencionados en el sector de cinematografía y artes audiovisuales	
Objetivo/actuación del que depende: ACT 2.1.1. Subvenciones a proyectos audiovisuales y de Cine que propicien la participación de mujeres en equipos técnicos	
Magnitud: Valores absolutos	Valor: 119
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como suma de los proyectos subvencionados en el sector de cinematografía y artes audiovisuales	

Denominación del indicador: Porcentaje de proyectos subvencionados en el sector de cinematografía y artes audiovisuales que han recibido puntuación por incluir criterios de género	
Objetivo/actuación del que depende: ACT 2.1.1. Subvenciones a proyectos audiovisuales y de Cine que propicien la participación de mujeres en equipos técnicos	
Magnitud: Porcentaje	Valor: 90%
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como resultado de aplicar el cociente entre el número de proyectos subvencionados en el sector de cinematografía y artes audiovisuales que han recibido puntuación por incluir criterios de género y el número total de proyectos subvencionados en el sector de cinematografía y artes audiovisuales	

Código:RXPm859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPm859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	42/54



Denominación del indicador: Número de proyectos subvencionados en el sector de artes escénicas y música	
Objetivo/actuación del que depende: ACT 2.1.2. Subvenciones a proyectos de artes escénicas en los que participen mujeres en los equipos técnicos	
Magnitud: Valores absolutos	Valor: 70
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como suma de los proyectos subvencionados en el sector de artes escénicas y música	

Denominación del indicador: Porcentaje de proyectos subvencionados en el sector de artes escénicas y música que han recibido puntuación por incluir criterios de género	
Objetivo/actuación del que depende: ACT 2.1.2. Subvenciones a proyectos de artes escénicas en los que participen mujeres en los equipos técnicos	
Magnitud: Porcentaje	Valor: 90%
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como resultado de aplicar el cociente entre el número de proyectos subvencionados en el sector de artes escénicas y música que han recibido puntuación por incluir criterios de género y el número total de proyectos subvencionados en el sector de artes escénicas y música	

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPmW859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	43/54



Denominación del indicador: Número de proyectos subvencionados en el sector del Flamenco	
Objetivo/actuación del que depende: ACT 2.1.3. Subvenciones a proyectos de Flamenco que propicien la participación de mujeres	
Magnitud: Valores absolutos	Valor: 57
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como suma de los proyectos subvencionados en el sector del Flamenco	

Denominación del indicador: Porcentaje de proyectos subvencionados en el sector del flamenco que han recibido puntuación por incluir criterios de género	
Objetivo/actuación del que depende: ACT 2.1.3. Subvenciones a proyectos de Flamenco que propicien la participación de mujeres	
Magnitud: Porcentaje	Valor: 90%
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como resultado de aplicar el cociente entre el número de proyectos subvencionados en el sector del flamenco que han recibido puntuación por incluir criterios de género y el número total de proyectos subvencionados en el sector del flamenco	

Código:RXPmW859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPmW859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	44/54



Denominación del indicador: Número de proyectos subvencionados para la organización y participación de Ferias de Arte Contemporáneo	
Objetivo/actuación del que depende: ACT 2.1.4. Subvenciones para la organización y participación de Ferias de Arte Contemporáneo que propicien participación mujeres	
Magnitud: Valores absolutos	Valor: 5
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como suma de los proyectos subvencionados para la organización y participación de Ferias de Arte Contemporáneo	

Denominación del indicador: Porcentaje de proyectos subvencionados para la organización y participación de Ferias de Arte Contemporáneo que han recibido puntuación por incluir criterios de género	
Objetivo/actuación del que depende: ACT 2.1.4. Subvenciones para la organización y participación de Ferias de Arte Contemporáneo que propicien participación mujeres	
Magnitud: Porcentaje	Valor: 80%
Fuentes: Registros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Actualización (anual, semestral, etc.): Anual	
Responsable de la actualización: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
Forma de cálculo: Se obtiene como resultado de aplicar el cociente entre el número de proyectos subvencionados para la organización y participación de Ferias de Arte Contemporáneo que han recibido puntuación por incluir criterios de género y el número total de proyectos subvencionados para la organización y participación de Ferias de Arte Contemporáneo	

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	45/54



5. ADAPTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN DEL CENTRO DIRECTIVO

Recomendaciones recibidas:

12. Fortalecer el análisis de los sistemas de información y su potencial para registrar información relevante a género tanto sobre personas como sobre empresas. Incluir la variable sexo en los sistemas de recogida de información.

Medidas a ejecutar:

El sistema actual de recogida de información relevante a género está basado en formularios o fichas soportadas en hojas de cálculo que cumplimentan las áreas y departamentos responsables de la gestión de las actividades de la Agencia.

Durante los próximos meses del presente ejercicio 2022, está previsto llevar a cabo un análisis de los datos que se recopilan a través de esos ficheros, así como un estudio de necesidades para la correcta integración de la dimensión género, con objeto de diseñar e implantar un sistema de información que permita, de un lado, automatizar los procesos de recogida de información correspondiente con las actividades que realiza la Agencia; y de otro, centralizar la información pertinente a género, facilitando el posterior tratamiento y análisis de datos con perspectiva de género.

Plazo de realización:

Diciembre 2023.

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	46/54



6. FORMACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO DEL PERSONAL

Recomendaciones recibidas:

13.A.B.C. El fortalecimiento de las capacidades y habilidades del personal de la Agencia en materia de género y análisis de género y perspectiva de género vinculado al ámbito competencial de la cultura, es un elemento necesario y fundamental que redundará en una mejor integración de género a través del ciclo presupuestario de la Agencia. Además, la mejora de los conocimientos y habilidades del personal de la Agencia refuerza una actitud positiva al cambio cultural que significa la integración del enfoque de género. Se recomienda que se avance significativamente en este aspecto.

Para ello, la Agencia debe comenzar elaborando un sondeo de necesidades de formación al personal de la Agencia, para posteriormente desarrollar un Plan de Formación de género específico en materia de igualdad de género en el ámbito cultural, programando cursos específicos y dotándolo de recursos para su desarrollo.

Dicho Plan de formación debe especificar el porcentaje de personal que se va a formar, la duración de las formaciones, los cursos a ofertar y los criterios de selección, entre otra información relevante. Las formaciones deben estar dirigidas a la planificación presupuestaria con enfoque de género, pero también a profundizar sobre las distintas áreas que atiende el programa desde el punto de vista de la igualdad de género.”

Medidas a ejecutar:

La Agencia elabora periódicamente un Plan de Formación para el personal, con carácter anual o bianual. El Plan de formación para el ejercicio 2021 se aprobó en septiembre de 2020 y abarcaba el periodo desde esa fecha hasta finales de 2021.

El Plan incluía dos acciones formativas relacionadas con la igualdad de género, con los siguientes datos básicos:

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	47/54



DENOMINACIÓN	OBJETIVOS	DESTINATARIOS
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Conocer las políticas institucionales, programas, medidas preventivas y correctoras a aplicar en materia de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.	Personal de la Unidad de Recursos Humanos, miembros del Comité de Empresa, personal de la diferentes Unidades de Agencia.
PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL	Obtener competencias, habilidades y conocimientos específicos sobre acoso laboral para su prevención y para el correcto tratamiento en caso de detectarse alguna incidencia relacionada.	Personal de la Comisión de Estudios de Acosos, Direcciones y personal designado de la Unidad de Recursos Humanos.

Estas acciones se ejecutaron en 2021 según los datos que se reflejan a continuación.

Durante el ejercicio 2021 se negoció con la representación legal de los trabajadores el II Plan de Igualdad de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para lo cual se elaboró un diagnóstico incluyendo los datos de formación del personal de la Agencia. El Plan fue aprobado en enero de 2022 de común acuerdo, registrado y publicado oficialmente, y comunicado a todo el personal de la Agencia.

Entre las medidas aprobadas en materia de Igualdad que se contienen en el mismo se incluyen los objetivos y las medidas siguientes:

Los objetivos:

- Incrementar la formación de la plantilla en materia de igualdad.
- Incrementar la formación del personal en prevención del acoso sexual, por razón de sexo o acoso laboral.

MEDIDA 1: Realizar acciones formativas en materia de igualdad y prevención del acoso sexual, por razón de sexo o laboral, tanto a mandos superiores e intermedios como al resto de personal de la Agencia.

Plazo de ejecución Durante toda la vigencia del II Plan de Igualdad.

Indicador de evolución - Número de acciones formativas realizadas anualmente.
- Número de personas formadas anualmente.

Responsable/recursos - Unidad de Recursos Humanos
- No necesita recursos adicionales

MEDIDA 2: Realizar acciones formativas en materia de uso de lenguaje e imágenes no sexistas, especialmente dirigidas al personal que utiliza en su puesto de trabajo ambas modalidades de comunicación con repercusión

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	48/54



externa o interna.

Plazo de ejecución Durante toda la vigencia del II Plan de Igualdad.

Indicador de evolución - Número de acciones formativas realizadas anualmente.
- Número de personas formadas anualmente.

Responsable/recursos - Unidad de Recursos Humanos
- No necesita recursos adicionales

6.1 NÚMERO DE PERSONAS QUE NO TIENEN FORMACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO, NI GENERAL NI ESPECÍFICA.

Se exponen los datos tomando como referencia el total de personas en alta a fecha 31 de diciembre de 2021 (450 personas):

	Número	Porcentaje
Núm. de personas formadas en igualdad/género	47	10,44%
Núm. de personas no formadas en igualdad/género	403	89,56%
TOTAL	450	100,00%

6.2 CONCRETE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE SU PERSONAL, TANTO GENERALES COMO ESPECÍFICAS. DESCRIBA EN QUÉ ÁREA HACE FALTA FORMACIÓN ESPECÍFICA.

En primer lugar se pretende, según lo acordado en el II Plan de Igualdad, impartir acciones formativas en materia de igualdad y prevención del acoso sexual, por razón de sexo o laboral, tanto a mandos superiores e intermedios como al resto de personal de la Agencia.

6.3 DETALLE EL PERSONAL QUE SE FORMARÁ CADA AÑO.

Se están elaborando a fecha actual el contenido del Plan de formación anual, incluyendo acciones y número de personas. Por motivos organizativos excepcionales no ha podido ser elaborado anteriormente.

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	49/54



6.4 DENOMINA LAS ACTUACIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE GÉNERO Y EL CALENDARIO PREVISTO.

Área de actuación	Medida	Año 2022						Año 2023						Durante toda la vigencia del Plan (hasta el 12 enero de 2026)
		1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	
1. Comunicación sensibilización y lenguaje inclusivo	1	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	
	2	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	
	3	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	
	4	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	
	5	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	
	6	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	
2. Selección y contratación	1	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	
	2	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	
	3	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	
3. Promoción profesional	1	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	
	2	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	
	3	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	
4. Formación	1	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	
	2	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	
5. Violencia de Género	1	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	
	2	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	
6. Salud laboral	1	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	
7. Prevención del acoso sexual y por razón de sexo	1	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	
8. Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral.	1	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	
9. Retribución	1	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre	3er cuatrimestre	4º cuatrimestre	

Código:RXPmW859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfw93.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPmW859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfw93	PÁGINA	50/54



Determine las capacidades del personal y las necesidades de formación en género

Número de efectivos del centro directivo: 47 personas de la Agencia.

Personal que ha recibido formación en género (% y total): 10,44%

Capacidades adquiridas: Igualdad de género y Prevención del acoso laboral Personal que no ha recibido formación en género (% y total): 89,56%

Necesidades de formación detectadas: En primer lugar extender la misma formación al resto de personal de la Agencia, priorizando por colectivos.

Actuaciones formativas en materia de género

Denominación de la actuación formativa:	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Principales contenidos:	1. Marco normativo sobre igualdad 2.1. Percepción del contexto actual 2.2 Recursos de atención a la mujer en Andalucía 3. Lenguaje inclusivo y no discriminatorio 4. Creación de los planes de igualdad y su puesta en marcha
Número de personas destinatarias:	27
Plazo de realización:	11/06/2021 al 30/06/2021

Denominación de la actuación formativa:	PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL
Principales contenidos:	Módulo 1. El acoso en el ámbito laboral. Módulo 2. Sensibilización y prevención del acoso en el ámbito laboral.
Número de personas destinatarias:	20
Plazo de realización:	12/11/2021 al 13/12/2021

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	51/54



INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL DOE.G+

1. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

Recomendaciones recibidas:

14. Diseñar el DOE.G+ de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

14.B. Definir un Plan de Comunicación de DOE.G+, que explique cómo se va a informar a la entidad, a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y a la ciudadanía de sus compromisos en materia de igualdad de género.

Medidas a ejecutar:

Recomendación 14:

Se ha elaborado el presente DOE.G+, con un alcance temporal de 2022-2024. A lo largo de 2024 está previsto la confección de un nuevo DOE.G+, que tendrá en cuenta los resultados que arrojen el diagnóstico de género y, en consecuencia, incorpore una planificación presupuestaria orientada a seguir avanzando en materia de igualdad de género.

Recomendación 14.B:

Tanto el compromiso de la Agencia con la igualdad de género como el propio documento DOE.G+ se van a comunicar a toda la plantilla, a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y a la ciudadanía.

Los objetivos de dicho plan de comunicación son:

- Sensibilizar a la plantilla y al equipo directivo.
- Implicar a todas las personas de la Agencia en los Objetivos, actuaciones y medidas establecidas en el DOE.G+ y favorecer su participación en el desarrollo de dicho documento.
- Comunicar a la ciudadanía nuestro compromiso con la igualdad de género.

La Agencia utilizará distintos medios o canales de comunicación dependiendo de a quienes esté dirigido:

1. Para los trabajadores y trabajadoras: se realizará un comunicado por correo electrónico una vez publicado el DOE.G+, con un pequeño resumen del mismo. Asimismo, se publicará en la Red Social Corporativa para que el documento esté accesible a todo el personal.

2. Para el equipo directivo y responsables de los distintos programas se realizará una sesión formativa e informativa donde se comunicarán las decisiones adoptadas en el DOE.G+, los Objetivos a alcanzar, las Actuaciones necesarias para su consecución y las medidas necesarias para el seguimiento y evaluación.

Código:RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	52/54



3. Para la ciudadanía se publicará, en la web de la Agencia y en las redes sociales, nuestro compromiso con la igualdad de género.

De igual manera, se informará por estos mismos canales de los avances que se vayan produciendo en materia de planificación presupuestaria con perspectiva de género.

Plazo de realización:

A lo largo de toda la vigencia del DOE.G+, de 2022-2024.

Para el seguimiento del DOE.G+ se van a realizar reuniones trimestrales de coordinación donde se analizarán:

- Grado de ejecución de las medidas previstas en el DOE.G+
- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Nuevas medidas a impulsar tendentes a lograr la igualdad de género, si fueran necesarias.

Dicho análisis quedará registrado en las actas trimestrales, donde también quedarán reflejados los asistentes.

A dichas reuniones de coordinación asistirán como mínimo:

- La persona titular de la Secretaría General.
- La persona responsable de la Unidad de Coordinación.
- La persona responsable de la Unidad Económica.
- La persona responsable del departamento de Calidad.
- La persona responsable del departamento de Estadística.

2. COHERENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESUPUESTARIA

En primer lugar hemos de manifestar la especial sensibilización e implicación con la temática de género de la Dirección de la Agencia. Prueba de ello es la designación del responsable económico financiero de la misma, que a su vez es el responsable de la elaboración formal del presupuesto y de su grabación en el sistema GIRO, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, para que en función del horizonte temporal determinado en el DOE.G+ se vayan incorporando los cambios necesarios con el objetivo de mantener la coherencia entre el documento estratégico y los presupuestos de la Agencia, de forma que se implemente en todo su dimensión. De hecho dicho responsable lleva participando activamente en la integración de la perspectiva de género en los presupuestos de la Agencia desde que el programa 45E tenía la calificación de g1 hasta la actualidad.

Como se ha manifestado a lo largo de todo el documento la Agencia viene implementando la perspectiva de género en sus presupuestos desde el año 2020, año en el que su programa fue calificado G+. En el presupuesto actual del ejercicio 2022 no se ha podido seguir avanzando en esa línea tal como estaba previsto debido a que a nivel cualitativo, el presupuesto que se está ejecutando sigue el mismo esquema que en el ejercicio 2021, debido a la prórroga presupuestaria en virtud del Decreto 286/2021, de 28 de diciembre,

Código:RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93.			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	53/54



por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022. Sin perjuicio de lo anterior el espíritu y la filosofía del citado presupuesto 2021 ya integraron determinados cambios que ahora se han plasmado en el documento estratégico. Por tanto podemos concluir que existe cierta coherencia con el presupuesto actual. Ahora bien, sería necesario la aprobación de un nuevo presupuesto para poder abarcar las propuestas realizadas en el DOE.G+, principalmente en lo que se refiere a la actualización de los diagnósticos, que estén focalizados en el ámbito cultural andaluz, así como la incorporación de nuevos indicadores.

Código:RXPmW859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	RXPmW859ZT6I4EYSa0QnvX5oRfuw93	PÁGINA	54/54